

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**“EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE
ASUNTOS ECONÓMICOS EN LA EMBAJADA DE
MÉXICO EN ARGENTINA 2017-2018”**

T R A B A J O P R O F E S I O N A L

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
PRESENTA**

FLORA ALEJANDRA PEÑAFLOR MEDINA

ASESOR: DR. JUAN MANUEL PORTILLA GÓMEZ

SANTA CRUZ ACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Agradecimientos	2
1. Introducción	3
2. Antecedentes y fundamento jurídico	5
2.1. Atribuciones y estructura de las Representaciones de México en el Exterior (RME)	7
2.2. Ingreso al Servicio Exterior Mexicano de Carrera	12
3. Contexto histórico y situación actual	15
3.1. Historia de la relación bilateral	15
3.2. Historia reciente y contexto actual	16
3.3. Relación económica bilateral	20
3.4. Marco jurídico	26
3.4.1. Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE)	26
3.4.2. Acuerdo de Complementación Económica n°6.....	27
4. Relato de la experiencia profesional	29
4.1. Ingreso al Servicio Exterior Mexicano de Carrera	29
4.1.1. Estadia en la Dirección General de Servicios Consulares.....	32
4.1.2. Participación en la 47 Cumbre de la Organización de Estados Americanos.....	34
4.2. Apoyo para Asuntos Económicos en la Embajada de México en Argentina	35
4.2.1. Informes y reportes	37
4.2.2. Relación de la Embajada con interlocutores gubernamentales y no gubernamentales	42
4.2.3. Participación en foros y acompañamiento a delegaciones mexicanas en Argentina	44
4.2.3.1. 11va Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (11CM)	44
4.2.3.2. IV Ronda de Negociación para la Ampliación y Modernización del ACE 6.....	46
4.2.3.3. Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)	47
4.2.3.4. Acompañamiento a la organización PERSEG, A.C.....	48
4.2.3.5. Presidencia argentina del G20	49
4.2.3.6. Visita del Presidente Peña Nieto en el marco de la Cumbre de Líderes de G20	51
5. Conclusiones	54
5.1. Actualidad en la relación bilateral (de 2019 a 2021)	54
5.2. El rumbo de la relación económica bilateral	55
5.3. Reflexiones finales	58
Referencias bibliográficas.....	60

Agradecimientos

A mis padres, por su amorosa guía y cariño incondicional.

A Francisco, por acompañarme sin importar la distancia.

A la Embajada de México en Argentina por las facilidades brindadas para la confección de este trabajo.

A la Emb. Gómez Oliver por la oportunidad de incorporarme a su equipo de trabajo; no pude tener mejor maestra para iniciar la carrera diplomática. Al Cons. López Trujillo por el apoyo y las enseñanzas en la materia.

A mis colegas, mi segunda familia en Buenos Aires, por alentarme a concluir este trabajo.

Al Dr. Portilla, por la paciencia y el apoyo en el proceso de titulación.

Para Enrique. Sí se pudo, pa.

1. Introducción

El presente trabajo tiene como propósito ilustrar mi ingreso al Servicio Exterior Mexicano en la Rama Técnico-Administrativa (RTA) y las actividades más relevantes que realicé en la Embajada de México en Argentina entre octubre de 2017 y diciembre de 2018, donde me encuentro adscrita con rango de Agregada Administrativa "D" (antes Técnica Administrativa "C"), y en mi carácter de Apoyo para Asuntos Económicos.

Pertenecer al Servicio Exterior de carrera y tener la oportunidad de ejercer mi carrera en una Representación de México en el Exterior, aún sin un título universitario, ha sido una experiencia verdaderamente única y enriquecedora. Al tratarse de una Embajada de tamaño medio, tuve la fortuna de involucrarme en técnicamente todas sus áreas, buscando aportar todo cuanto redunde en el buen desempeño de la Representación y en la relación bilateral con Argentina.

Como hipótesis central del trabajo, se afirma que la relación bilateral con Argentina en los últimos años no ha alcanzado el desarrollo esperado por ambos gobiernos debido a que, históricamente, se encuentra sujeta al proyecto de nación del gobierno en turno y a las presiones tanto internas como externas en ambos países. Por lo tanto, este escrito tiene como propósito analizar la experiencia obtenida en la Embajada de México en Argentina, particularmente en el área de Asuntos Económicos y como parte del Servicio Exterior Mexicano de carrera, para proponer soluciones que mejoren la integración económica entre ambos países, a través de una política de Estado congruente con los ideales expresados a lo largo de la relación bilateral.

En la primera parte hablaré sobre las bases jurídicas sobre las cuales se asienta el trabajo diplomático, la estructura y el quehacer de las Embajadas de México; la segunda parte ilustrará brevemente la historia de la relación bilateral y su situación actual, con énfasis en la relación económica entre nuestros países. Descrito lo anterior, en el tercer apartado, detallaré cómo fue mi proceso de ingreso al Servicio Exterior Mexicano, mi traslado a nuestra Embajada en Buenos Aires y las actividades que he realizado en la Representación, que incluyen elaboración de reportes e informes y asistencia a delegaciones mexicanas en

Argentina. Para concluir analizaré la experiencia obtenida en la Embajada, definiendo los obstáculos que enfrenta la relación económica bilateral, en aras de proponer políticas y directrices orientadas a mejorar el intercambio comercial y económico entre México y Argentina, y ofreceré algunas reflexiones finales respecto de mi pertenencia al Servicio Exterior y mi estancia en la Embajada.

A través de este breve documento pretendo mostrar una pequeña parte del trabajo en nuestras Misiones en el exterior y compartir estas experiencias con más compañeros y compañeras que deseen incorporarse al honorable cuerpo diplomático de nuestro país, siempre con el objetivo de representar dignamente a México y buscar su mejor inserción en el mundo.

2. Antecedentes y fundamento jurídico

Nuestro Servicio Exterior, de acuerdo con el artículo primero de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (LSEM) (2018), es “el cuerpo permanente de funcionarios del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. La dirección y administración del Servicio están a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El mismo artículo señala que las demás entidades de la Administración Pública Federal mantendrán coordinación con la Secretaría para el ejercicio de acciones en el exterior.

El Servicio Exterior Mexicano (SEM) es el servicio civil de carrera más antiguo de México, creado casi a la par de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores (SREI) en 1822. Para muchas naciones recién formadas, el contar con una cartera que, a través de la diplomacia, vele por su reconocimiento y sus intereses a nivel internacional resulta indispensable para protegerlas y potenciar su desarrollo. El incipiente gobierno mexicano, como ilustra Guerrero (1993), entendió que era indispensable contar también con un cuerpo de carrera organizado y regulado, ante la imperiosa necesidad de construir lazos de índole diplomática y consular o comercial.

La diplomacia y su ordenamiento, sin duda, son los instrumentos más valiosos para la política exterior de cualquier país y coadyuvan a lograr la cooperación internacional en el sentido más amplio. La aceptación generalizada del Derecho Diplomático y sus principios, y su integración en los ordenamientos jurídicos nacionales, lo hace más eficaz y respetado en la esfera internacional (Portilla Gómez, 2017).

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (CVRD), firmada en 1961 y vigente desde 1964, es el principal instrumento jurídico que regula la interacción entre Estados en el ámbito internacional. Este documento surge como parte de los esfuerzos de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU) por codificar el Derecho Internacional y, en específico, regular el Derecho Diplomático. La Convención recoge gran parte de la práctica universalmente aceptada para el envío y recepción de misiones

diplomáticas (Denza, 2010). México, como Estado y miembro de la sociedad internacional, es sujeto del Derecho Diplomático y lo incorpora a su legislación nacional.

En su art. 3, inciso la CVRD señala que “las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en a) representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b) proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c) negociar con el gobierno del Estado receptor; d) enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; y e) fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.”

La CVRD también señala que el Estado acreditante podrá designar libremente a los miembros de la misión en el país receptor (art. 7) y que, de no existir un límite de miembros que integran dicha misión, el número de éstos deberá mantenerse dentro de los límites razonables. Por supuesto, la designación de Embajadores, Ministros Plenipotenciarios o Jefes de Misión deberá tener la aprobación del Estado receptor, también denominada *exequátur*, previo a la llegada de éste a la adscripción.

Las funciones de las Embajadas y de los miembros de la misión contenidas en la CVRD son recogidas por la LSEM que regula el actuar sustantivo de las Representaciones de México en el Exterior (RME) y del Servicio Exterior Mexicano en su conjunto. La armonización es tangible en lo relativo tanto al Servicio Exterior Mexicano, en el derecho de uso de distintivos nacionales, la solicitud de inmunidades, prerrogativas y franquicias correspondientes y la prohibición de su uso ilícito, la obligación de respetar las leyes locales, cumplir con obligaciones financieras personales contraídas en las adscripciones en el exterior, entre otras; como al Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en nuestro país, a través de la Guía de Protocolo (la solicitud de beneplácito de Jefes de Misión, Agregados Militares, Navales y Aéreos, presentación de Cartas Credenciales y la protección de la misión, tanto de su sede como de su personal). (Portilla Gómez, 2017)

2.1. Atribuciones y estructura de las Representaciones de México en el Exterior (RME)

El art. 2 de la LSEM (2018) enumera las funciones que corresponden al Servicio Exterior, que incluyen “mantener y fomentar las relaciones entre México y los miembros de la comunidad internacional e intervenir en todos los aspectos de esos vínculos que sean competencia del Estado”; “recabar en el extranjero la información que pueda ser de interés para México y procurar la difusión en el exterior de información que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional”; “velar y fortalecer el prestigio del país en el exterior, a través del ejercicio de las Actividades Diplomáticas” y “coadyuvar a la mejor inserción económica de México en el mundo”, por destacar algunas.

El nombramiento de Embajadores y Cónsules Generales siempre ha sido facultad del Ejecutivo Federal, en la figura del Presidente de la República conforme lo establecido por el Art. 89, inciso III de la CPEUM, “preferentemente entre los funcionarios de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la Rama Diplomático-Consular”, según el art. 19 de la LSEM, y deberán ser ratificados por el Senado de la República. Ante la discrecionalidad del Ejecutivo en este rubro, que llega a hacer las veces de “exilio dorado” y puede demostrar clientelismo político, el Senado debe ser riguroso en el control que ejerce sobre la ratificación de los nombramientos arriba descritos (Portilla Gómez, 2015).

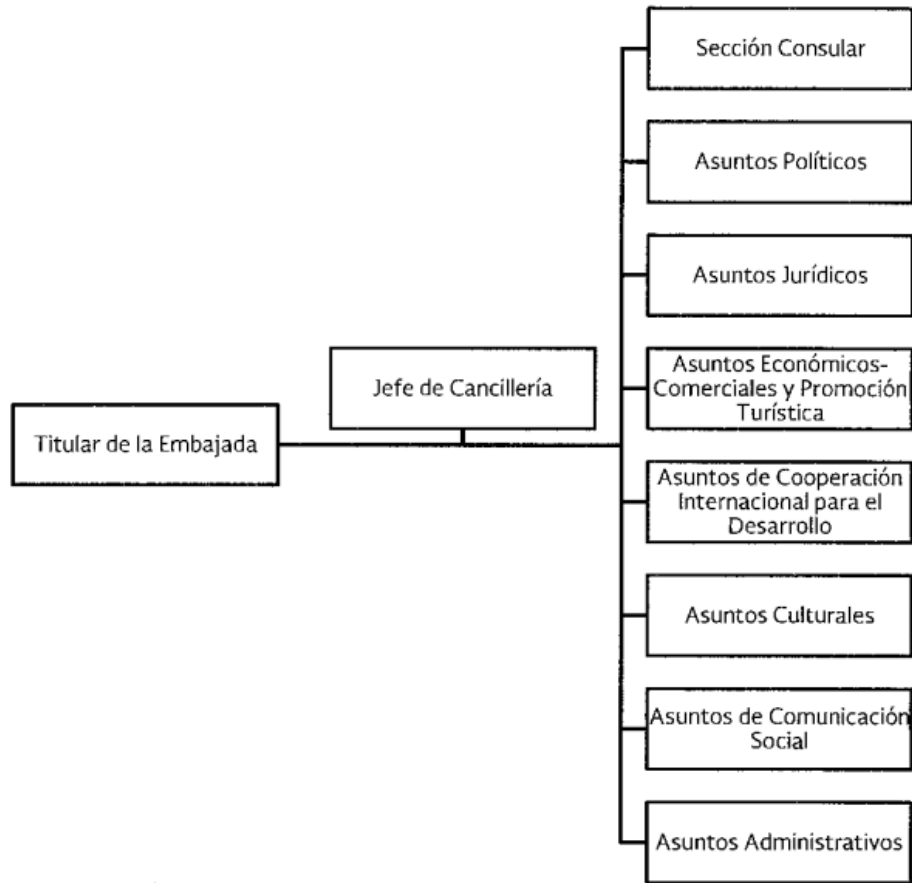
Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) (2019) indica en su artículo 28 que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores “promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior (...)”, y “dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México (...)”, entre otras funciones.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE) (2019) define en su artículo 7 las facultades no derogables del Secretario del Ramo, entre las que se

encuentran la ejecución de la política exterior de nuestro país y la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de la política exterior que desarrolla la SRE y el Servicio Exterior (fracciones I y II), así como la apertura, cierre y definición de funciones de las RME, en coordinación con el Subsecretario correspondiente a la región geográfica de la que se trate (fracción XV). El RISRE también señala a detalle las atribuciones de las Subsecretarías y Direcciones Generales que existen en la Secretaría.

Desde 2013, con la implementación de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", la Secretaría de Relaciones Exteriores confeccionó un solo manual de organización general para la propia Cancillería, así como Manuales de Organización Tipo (MOT) para las Representaciones en el Exterior, con el propósito de homogeneizar y estandarizar los procesos al interior de toda la Secretaría (Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), s/f).

El MOT establece la siguiente estructura funcional para las Embajadas:



Esta estructura siempre puede ser modificada por el Titular según las necesidades de la Representación y se encuentra sujeta a factores como la demanda de servicios, la relevancia de la relación que se tiene con el país receptor y la disponibilidad de miembros del Servicio Exterior adscritos a dicha Embajada. (DGPOP, s/f)

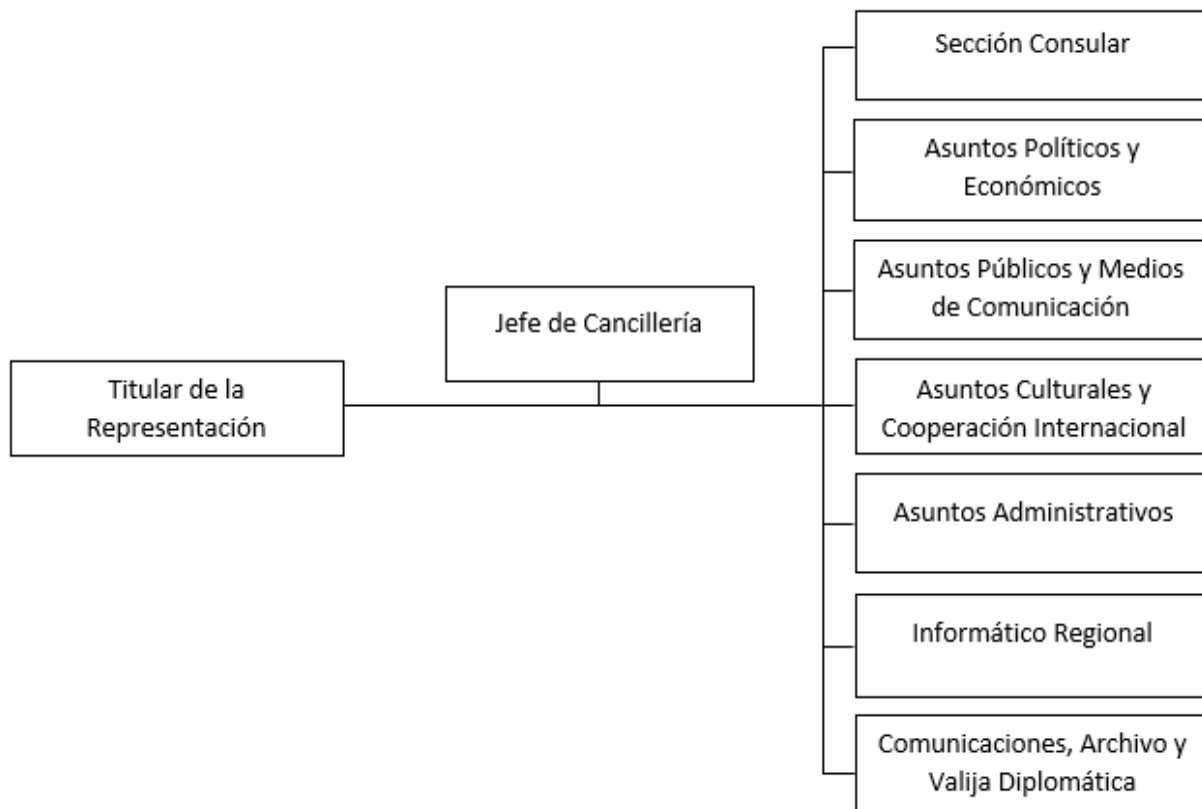
Es así que en algunas Representaciones, como Embamex Azerbaiyán (s/f) o Embamex Ghana (s/f), están adscritos solamente el Titular, su Jefe de Cancillería -que usualmente lleva los asuntos sustantivos de la Embajada- y uno o dos funcionarios más encargados de los asuntos administrativos y consulares. Caso contrario es el de nuestra Embajada en Estados Unidos (s/f), con alrededor de 30 miembros del SEM y una estructura ampliada que incluye áreas específicas para abordar la relación con el Congreso, los límites fronterizos y asuntos migratorios, sin contar siquiera la Sección Consular.

Considero relevante señalar que todas las RME reciben un cierto porcentaje de funcionarios temporales, que tienen un nombramiento otorgado en los términos del artículo 7 de la LSEM y en teoría no deben rebasar el 18% del plantel adscrito; sin embargo, en la práctica dicho porcentaje no suele ser respetado. Las RME con un Titular que no pertenece al Servicio Exterior tienden a recibir una cantidad considerable de funcionarios temporales. El nombramiento de personal temporal en detrimento de nuestro Servicio Exterior puede poner en riesgo los intereses del país y dañar su imagen y reputación (Portilla Gómez, 2015).

La Embajada de México en Argentina ha mantenido una organización similar a la estructura tipo durante los últimos años, con funcionarios tanto temporales como de carrera cubriendo los puestos arriba señalados. Cabe mencionar que, en 2017, la Embajada sufrió la salida por término de comisión de varios miembros temporales del SEM sin que hubiera funcionarios designados para desempeñar sus tareas; derivado de lo anterior, las áreas de Asuntos Económicos, Asuntos Jurídicos y Prensa y Asuntos Públicos quedaron desiertas.

Los vacíos en la Embajada durante ese año coincidieron con la intensa agenda internacional que diseñó el gobierno argentino encabezado por el Presidente Mauricio Macri, así como el relanzamiento de la relación bilateral que se dio a mediados de 2016 con la visita del expresidente Enrique Peña Nieto. Es en este contexto que se dio mi llegada a Embamex Argentina, en octubre de 2017, donde se me asignó como apoyo para Asuntos Económicos. El área posteriormente se fusionó con Asuntos Políticos, como puede verse en el organigrama vigente hasta diciembre de 2018.¹

¹ Los Informáticos Regionales son miembros de carrera de la Rama Técnico-Administrativa del SEM, cuyas funciones cubren las necesidades en materia de informática y tecnologías de la información y la comunicación (TICs) que tienen las Representaciones en una determinada región geográfica. La Embajada de México en Argentina recibió a un Informático Regional, mismo que da atención a las Embajadas en Brasil, Paraguay y Uruguay, en el Programa de Rotación del SEM 2018.



Fuente: elaboración propia, con información de la Embajada de México en Argentina.

2.2. Ingreso al Servicio Exterior Mexicano de Carrera

El ingreso al Servicio Exterior, en sus ramas Diplomático Consular (DC) y Técnico Administrativa (TA), encuentra su fundamento jurídico en el capítulo sexto de la LSEM y en el Título Cuarto, capítulo I de su Reglamento.

El artículo 28 de la LSEM indica que “el proceso para ingresar como Miembro del Servicio Exterior de carrera se realizará por oposición, mediante concursos públicos preferentemente anuales, que serán organizados en etapas eliminatorias”, y son vigilados por la Subcomisión de Ingreso de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, órgano integrado por el Presidente de la Comisión del Personal; el Director General del Servicio Exterior y Recursos Humanos (DGSERH); el Titular o el Director General del Instituto Matías Romero; dos representantes de instituciones de educación superior que tengan carreras afines a la diplomacia y a la administración pública; un representante del área de Igualdad de Género; y una persona ajena a la Secretaría, con experiencia probada en Recursos Humanos.

La convocatoria al concurso de ingreso, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM), será expedida por el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores previa recomendación de la Comisión de Personal; de existir necesidades específicas en el SEM, y si así lo determina la Comisión de Personal, “los concursos de ingreso podrán orientarse a buscar perfiles especializados en materias o campos de interés para la Secretaría”, lo cual ha permitido a la Cancillería ofrecer plazas específicas, sobre todo en la Rama TA, para informáticos, administradores o expertos en archivonomía. Los concursos, preferentemente, se abrirán anualmente, o cuando haya un mínimo de 25 plazas disponibles para Agregado Diplomático.

En los últimos años, los concursos de ingreso vienen realizándose cada dos años debido a la falta de disponibilidad de plazas para Agregado Diplomático; sin embargo, y ante la expectativa de una jubilación masiva de diplomáticos hacia el 2025, se realizaron concursos en 2016 (donde ingresé yo) y 2017, ofertando más plazas de nueva creación en ambas ramas.

Los aspirantes a cualquiera de las dos ramas del Servicio Exterior deberán ser mexicanos por nacimiento, y no tener ninguna otra nacionalidad (o renunciar expresamente a ésta previo al concurso); tener grado mínimo de bachillerato o equivalente para ingresar a la Rama TA, y de licenciatura para ingresar a la Rama DC; no ser ministro de algún culto religioso; y no contar con antecedentes penales.

Los exámenes de ingreso deberán contemplar, mínimamente, los siguientes elementos:

- Un examen de cultura general orientado a relaciones internacionales para la rama DC, y uno de cultura general para la rama TA;
- Un examen de español (gramática, puntuación, ortografía, vocabulario...);
- Exámenes orales y escritos para comprobar el dominio del idioma inglés, y capacidad para traducir algún otro idioma oficial de la Organización de las Naciones Unidas (o cualquiera que determine la Subcomisión de Ingreso); para la rama TA, lo recomendado es el dominio del inglés;
- Elaboración de un ensayo sobre un tema de actualidad en materia de política exterior, en el caso de la Rama DC;
- Entrevistas con un panel de funcionarios de la SRE;
- Exámenes médicos y psicológicos;
- Cursos especializados de hasta 6 meses de duración formulados e impartidos en el Instituto Matías Romero (IMR), que depende de la Secretaría; y
- Prácticas en diversas áreas de la Cancillería, con duración máxima de seis meses.

Durante la estadía de los aspirantes en el IMR y en la Cancillería, los aspirantes reciben una ayuda económica fijada por la Secretaría. Una vez que el aspirante supera este último periodo de prácticas, la Comisión de Personal deliberará si recomienda su ingreso al Servicio Exterior Mexicano.

Como se puede ver, el ingreso al SEM (al igual que su permanencia y los ascensos de rango) comprende pruebas rigurosas que garantizan la entrada a elementos que puedan cubrir esta profesión, con el nombre de México en alto.

3. Contexto histórico y situación actual ²

México y Argentina tienen una relación bilateral dinámica y vivaz, basada principalmente en el intercambio cultural y académico, y marcada por los procesos históricos vividos en el país austral. Cabe señalar que la diáspora argentina en México no pasa desapercibida y, por el contrario, ha tenido una influencia notable en la cultura y en las ciencias sociales del país. México ha recibido dos oleadas definidas de migrantes argentinos: la primera derivada de la represión y la persecución política durante el Proceso de Reorganización Nacional, y la segunda de la aguda crisis económica y política de 2001-2002.

3.1. Historia de la relación bilateral

Aun cuando el contacto entre ambas naciones está documentado desde el inicio de su vida independiente, México y Argentina iniciaron sus relaciones diplomáticas de manera oficial el 22 de diciembre de 1888, con la acreditación de Don Ramón Mendoza como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de Argentina en México. Las representaciones no se elevarían al rango de Embajadas si no hasta 1927, con la llegada del escritor Alfonso Reyes como Embajador de México en Buenos Aires, y del señor Juan Lagos Mármol como Embajador de Argentina en la Ciudad de México. Las relaciones diplomáticas entre ambos países en décadas subsecuentes alcanzaron gran coincidencia y amistad, y llevaron al Presidente Adolfo López Mateos a realizar la primera visita de Estado de un mandatario mexicano a Argentina, en enero de 1960 (Embajada de México, s/f).

Durante el Proceso de Reorganización Nacional, nombre que se adjudicó la dictadura militar que gobernó Argentina entre 1976 y 1983, el gobierno de México brindó asilo político al expresidente argentino Héctor Cámpora y al político argentino Juan Manuel Abal Medina en la Residencia Oficial en Buenos Aires, y en nuestro país a cientos de disidentes del régimen (hoy conocidos como “argenmex”, tanto ellos como sus descendientes). Ambos países redujeron su presencia diplomática a nivel mínimo hasta que la dictadura fue

² Para profundizar en el tema, se recomienda ver la transmisión del Conversatorio “México-Argentina, 130 años de relación: construyendo para el futuro”, organizado por el Instituto Matías Romero, disponible en <https://www.pscp.tv/w/1yoJMEdXbZnJQ?t=1s>.

derrocada y Raúl Alfonsín fue electo presidente. En los años posteriores, todos los presidentes mexicanos han realizado visitas de Estado a Argentina al menos una vez en su sexenio. (Embajada de México, s/f)

Cabe resaltar que, en 1986, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), México y Argentina suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica 6 (ACE6), que entró en vigor el siguiente año y regula el comercio entre ambos países, con miras a la eliminación progresiva de aranceles y una mayor integración en la materia (Asociación Latinoamericana de Integración, s/f).

En 2006 los presidentes Néstor Kirchner y Felipe Calderón, en un gesto pragmático, manifestaron su intención por fortalecer los lazos políticos entre ambos países, motivados por el creciente intercambio comercial experimentado tras la recuperación de la economía argentina. La voluntad de ambos gobiernos se cristalizó el 30 de julio de 2007, con la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE); dicho acuerdo, que constituye un parteaguas en la relación bilateral, es el instrumento jurídico en el que se enmarcan todos los aspectos de la vinculación entre ambos países.

3.2. Historia reciente y contexto actual

Durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, la política exterior del país buscó expandirse hacia América Latina y el Caribe para buscar retomar el liderazgo en la región no sólo política, sino también económicamente. Además de concretar la ambiciosa iniciativa de la Alianza del Pacífico, México tuvo acercamientos con otros países del Cono Sur, como es el caso de Argentina. Peña Nieto sostuvo encuentros bilaterales con los dos presidentes de Argentina que convivieron durante su mandato: Cristina Fernández (2007-2015), viuda del expresidente Néstor Kirchner (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013-2014), y Mauricio Macri (2015-2019) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015-2016).

Fernández buscó dar continuidad a las líneas marcadas por Kirchner, cuyo trabajo se centró en fortalecer la cohesión social, dar estabilidad a las instituciones y mejorar la calidad de los liderazgos nacionales después de la profunda crisis suscitada en 2001. Como explica

Busso (2016), la visión que tenía Kirchner, replicada por su esposa en la medida de lo posible, concebía a la política exterior como política pública y, por lo tanto, como instrumento para dar solución a la problemática interna.

Los gobiernos kirchneristas se acercaron principalmente a los gobiernos de Rusia, China, Cuba y Venezuela, además de enfocarse en los países de Sudamérica, en un contexto de inestabilidad regional tanto política como económica. Mantuvieron sus distancias con las economías de libre mercado, principalmente Estados Unidos, por considerarlas artífices de la fragmentación política, económica y social que pervive en el mundo, desde una posición de autonomía crítica respecto de los grandes poderes internacionales.

Dada la cercanía que tuvo el gobierno de Enrique Peña Nieto con otras economías de libre mercado, la relación México-Argentina se limitó a tratar asuntos de índole protocolar y dar seguimiento a mecanismos de diálogo previamente establecidos. El intercambio comercial durante este periodo tuvo un perfil bajo en relación con años anteriores: pasó de 2,739 millones de dólares en 2007 a 2,081 millones de dólares en 2014. (Subsecretaría de Economía – SE, s/f).

En un giro de 180 grados respecto de la política que ejecutó Argentina durante más de 10 años, en 2015 fue electo el empresario Mauricio Macri, quien enarboló un proyecto de “inserción inteligente en el mundo”. Desde esta óptica, el gobierno argentino buscó relanzar su presencia en foros internacionales, con la intención de volver a generar confianza (tanto política como económica) en el país. Durante el mandato de Macri, Argentina fue sede de diversos eventos internacionales de gran envergadura, como la 11va Conferencia Ministerial de la OMC en 2017, y ejerció la presidencia *pro tempore* del Grupo de los 20 (G20) en 2018.

El Presidente Mauricio Macri y el expresidente Peña Nieto se encontraron durante el Foro Económico Mundial en Davos, en enero de 2016, y motivados ambos por sus proyectos para ampliar la presencia de sus países, se prepara el terreno para una visita de Estado del mandatario mexicano a Buenos Aires, Argentina, el 29 y 30 de julio de ese mismo año (Presidencia de la Nación Argentina, 2016). En el marco de la reunión se firmaron 17

acuerdos bilaterales en materia de agroindustria, género y migración, que se añaden a los 125 instrumentos jurídicos firmados con Argentina, y se anunció una renegociación del ACE 6. En esa ocasión, Peña Nieto refrendó a Macri su invitación para realizar también una visita de Estado a nuestro país.

Finalmente, la visita de Estado se programó para febrero de 2018, después de un año en el que Macri dedicó sus baterías a recomponer la situación económica del país y salió victorioso en las elecciones intermedias de 2017. Con la intención de dar mayor sustancia a la visita presidencial, se llevó a cabo una cuarta ronda de renegociación del ACE 6, con resultados bastante magros.

Sin embargo, la ola de protestas por la situación económica del país y el rechazo a la reforma jubilatoria, aprobada en diciembre de 2017 (Pardo, 19 de diciembre de 2017), obligaron a Macri a posponer de manera indefinida su visita de Estado a México. Argentina entraría meses después en una crisis económica, con gran volatilidad financiera y una recesión prolongada, que a la fecha en que se presenta este trabajo no logra resolverse.

Por su parte, en marzo de 2018, México entró en la dinámica de las elecciones presidenciales. El gobierno federal se volcó hacia el desenvolvimiento de las campañas electorales, y después del triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador, las diferentes dependencias del gobierno federal se centraron en los procesos de entrega-recepción.

Debido a las cuestiones arriba mencionadas, la implementación de los acuerdos firmados en la visita presidencial a Argentina no pudo lograrse antes de que varios de los acuerdos caducaran (como es, por ejemplo, el caso del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de las Mujeres de la República Argentina y el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos). La negociación de otros instrumentos jurídicos se vio asimismo ralentizada, si no es que detenida por completo.

Tras asumir su cargo como Presidente de México, López Obrador ha manifestado su intención por acercarse más a América Latina, tanto en lo económico como en lo político,

en aras de recobrar el liderazgo en nuestra región natural de influencia. No obstante la diferencia ideológica entre ambos mandatarios, Macri refrendó su disposición para seguir fortaleciendo las relaciones entre ambos países.

Nuestro país tiene su Embajada en el barrio de Belgrano, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupando el inmueble que fuera la Residencia Oficial del Embajador hasta 2001; y Argentina tiene la suya en la Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México. Mientras que la Embajada de México tiene su Sección Consular en el mismo edificio, Argentina tiene un Consulado General en un inmueble distinto al de su Embajada, así como un Consulado que se instala por temporadas en Cancún, Quintana Roo. Además, México tiene Consulados Honorarios en las ciudades de Córdoba y Mendoza, que apoyan a la Embajada en diversas actividades de promoción y en la gestión de trámites para connacionales.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior reportó en 2018 que hay poco menos de 6,200 mexicanos residentes en Argentina; de éstos, una parte se estableció en el país por su trabajo en instituciones de educación superior o en empresas mexicanas y transnacionales establecidas en Argentina, mientras que otros más contrajeron nupcias con algún nacional argentino y establecieron su residencia en el país austral (Instituto de los Mexicanos en el Exterior, s/f). A la inversa, el Observatorio de Migración Internacional de la Comisión Nacional de Población estimó que en 2015 había unos 14,700 argentinos residiendo en México, la mayoría con estudios universitarios y con trabajo en emprendimientos propios, en la industria del entretenimiento, instituciones educativas, transnacionales o empresas argentinas en nuestro país. Los residentes temporales incluyen a estudiantes de intercambio o en estancias de investigación y, en el caso de México, alrededor de 398 mil turistas argentinos que viajan principalmente a las playas del Caribe mexicano (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, s/f).

La interlocución entre los gobiernos mexicano y argentino es fluida a nivel de Embajadas y Cancillerías, con las que existe un diálogo ameno y cordial; sin embargo, las negociaciones de instrumentos y las reuniones técnicas dependen tanto de los tiempos y la disposición de las Secretarías o Ministerios en ambos países, como de la coyuntura interna de cada país.

Al ser ambos países latinoamericanos con intereses y valores similares (democracia, autodeterminación, libre comercio, respeto a los derechos humanos...), existe un respaldo mutuo histórico a las iniciativas y candidaturas que presentan ante organismos internacionales. Dicho respaldo se ha hecho patente en los últimos años con el apoyo mexicano a la presidencia *pro tempore* del Grupo de los 20 (G20) que ostentó Argentina durante 2018, con una participación bastante activa por parte de nuestro país, así como el aval a la candidatura argentina para el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³.

3.3. Relación económica bilateral

Al cierre de 2018, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía reportó que durante el año el monto total de exportaciones mexicanas a Argentina fue de 1,260 millones de dólares (mdd), mientras que México hizo importaciones desde el país austral por 832.7 mdd; históricamente México tiene una balanza comercial superavitaria con Argentina. Algunos de los productos que predominan el intercambio comercial son autopartes y vehículos ligeros o de carga; México también exporta a Argentina productos de belleza como tintes para cabello y champús, y Argentina exporta a México aceites vegetales en bruto y cueros de bovino (preparados y sin preparar) (Subsecretaría de Comercio Exterior -SE, s/f).

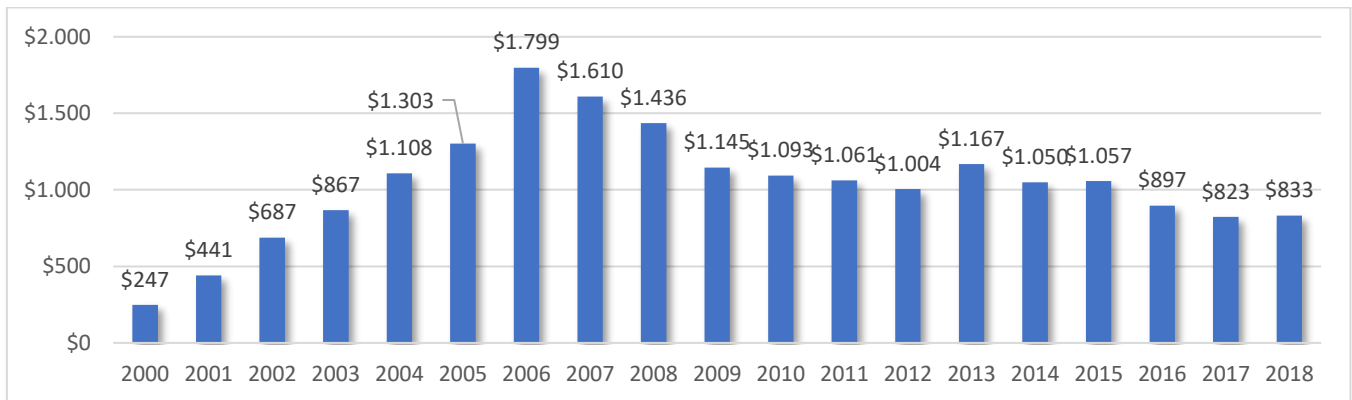
³ La Emb. Gómez Oliver y el equipo de la Embajada acompañaron los esfuerzos argentinos para incorporarse a la OCDE. Una de estas muestras de apoyo está disponible en el Diario Edición Calificada. *La Embajadora de México apoyó el ingreso de la Argentina a la OCDE.*
http://www.edicioncalificada.com.ar/despachos.asp?cod_des=16460&ID_Seccion=342&fecemi=20/08/2018&Titular=la-embajadora-de-mexico-apoyo-el-ingreso-de-la-argentina-a-la-ocde.html

Gráfica 1. Exportaciones totales de México a Argentina 2000-2018, valor en mdd



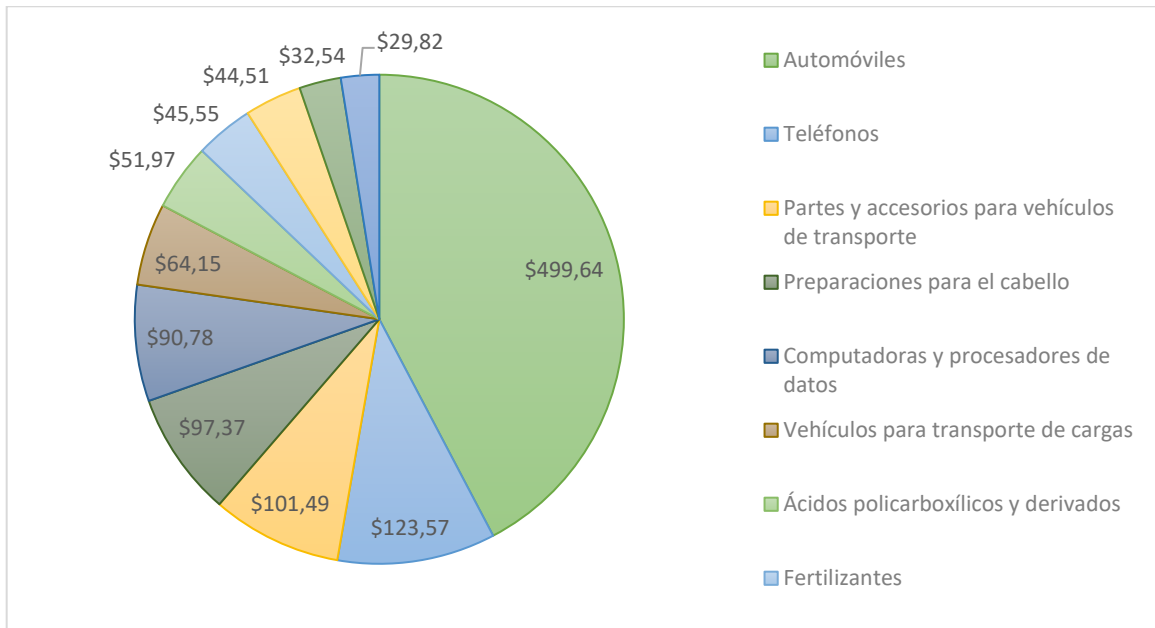
Elaboración con información de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SE), disponibles en http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html.

Gráfica 2. Exportaciones totales de Argentina a México 2000-2018, valor en mdd



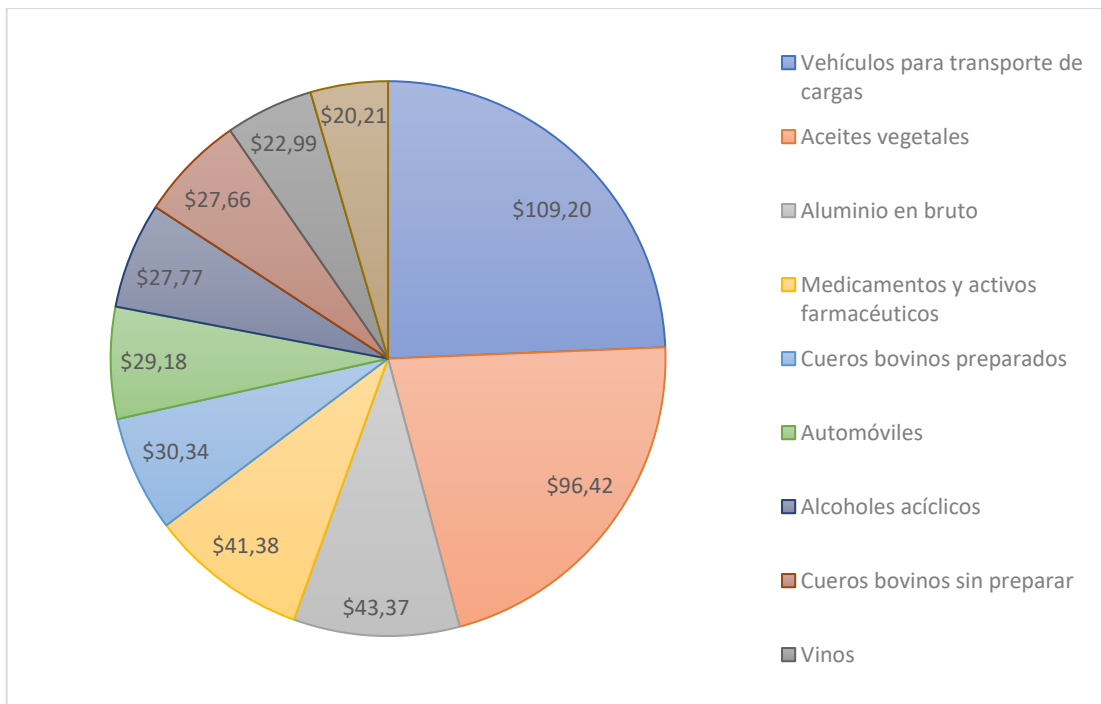
Elaboración con información de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SE), disponibles en http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html.

Gráfica 3. Exportaciones de México a Argentina en 2018, valor en mdd



Elaboración con información de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SE), disponibles en http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html.

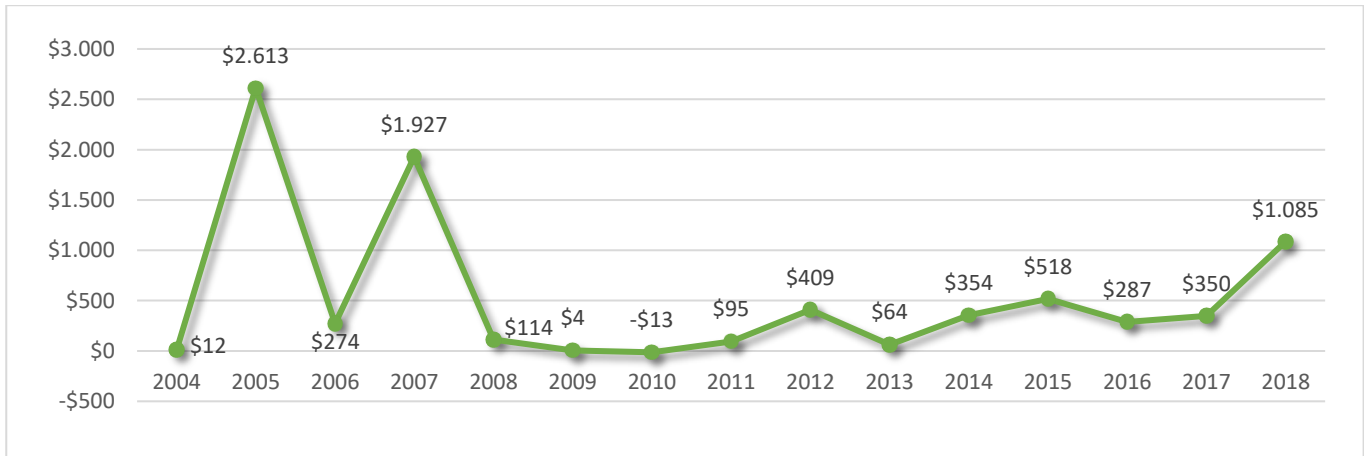
Gráfica 4. Exportaciones de Argentina a México en 2018, valor en mdd



Elaboración con información de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SE), disponibles en http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html.

La inversión extranjera directa (IED) acumulada de Argentina en México, entre 1999 y diciembre de 2018, ascendió a 8,196.5 mdd. Dicha inversión se destinó principalmente a la siderurgia (81.7%); construcción (12%); extracción de petróleo y gas (2.3%), comercio (2%) y hotelería (0.6%), y se distribuye primordialmente en Nuevo León (80.7%), Veracruz (7%), Puebla (5.6%), Ciudad de México (4.15%) y Tabasco (2.3%). En este periodo se registraron alrededor de 2,000 sociedades con participación argentina en su capital social, principalmente en los sectores de industrias manufactureras, construcción, comercio y minería.⁴

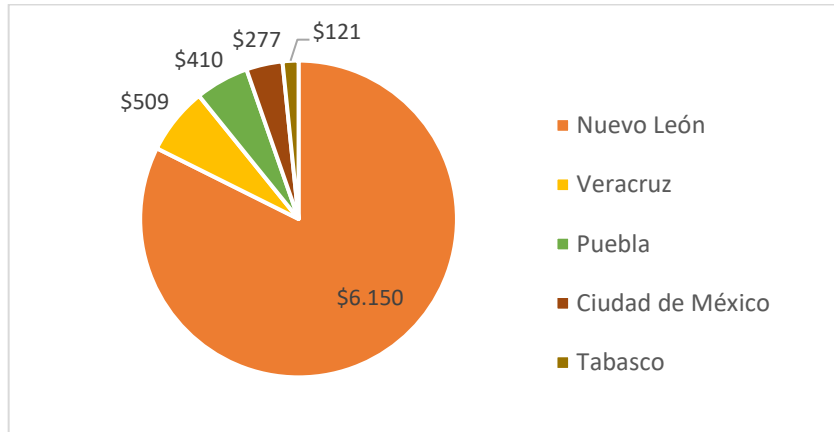
Gráfica 5. Inversión Extranjera Directa (IED) de Argentina en México 2004-2018, valor en mdd



Elaboración con datos de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, disponibles en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442866/Informe_Congreso-2018-4T.pdf

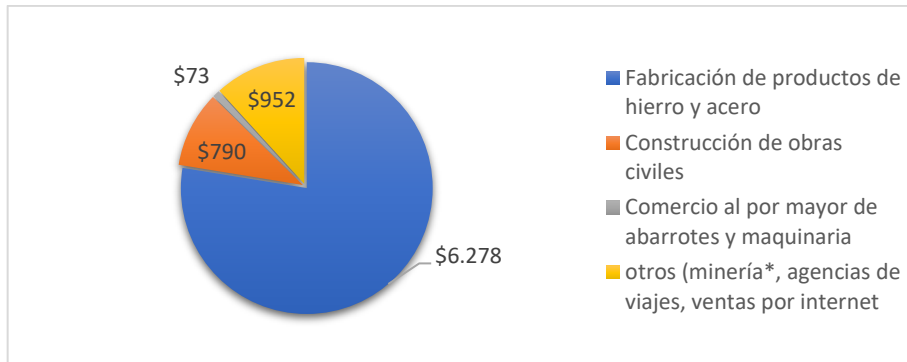
⁴ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (Secretaría de Economía). *Informe Estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2018)*. Secretaría de Economía. Consultado el 10/09/2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442866/Informe_Congreso-2018-4T.pdf

Gráfica 6. Estados con mayor flujo de IED argentina (excluyendo información confidencial) 2004-2018, valor en mdd



Elaboración con datos de la Secretaría de Economía, disponibles en <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/flujosporpaisdeorigen.xlsx>

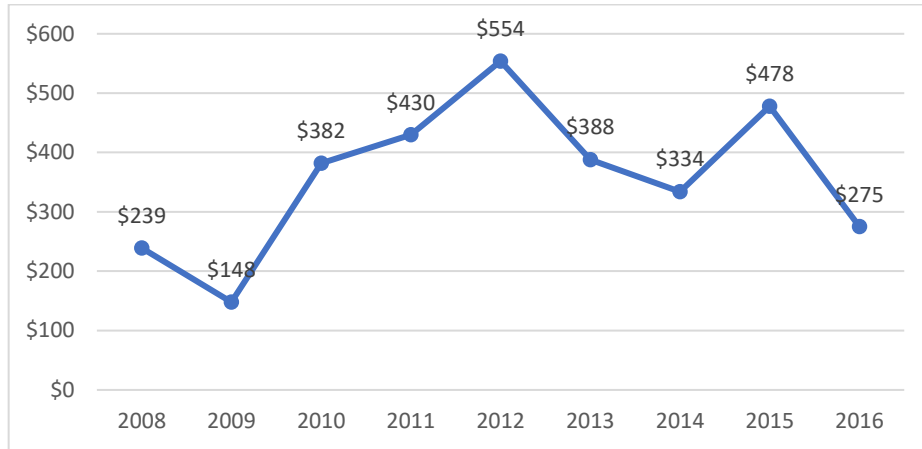
Gráfica 7. Actividades económicas con mayor flujo de IED argentina por sector, subsector y rama (excluyendo información confidencial) 2004-2018, valor en mdd



Elaboración con datos de la Secretaría de Economía, disponibles en <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/flujosporpaisdeorigen.xlsx>

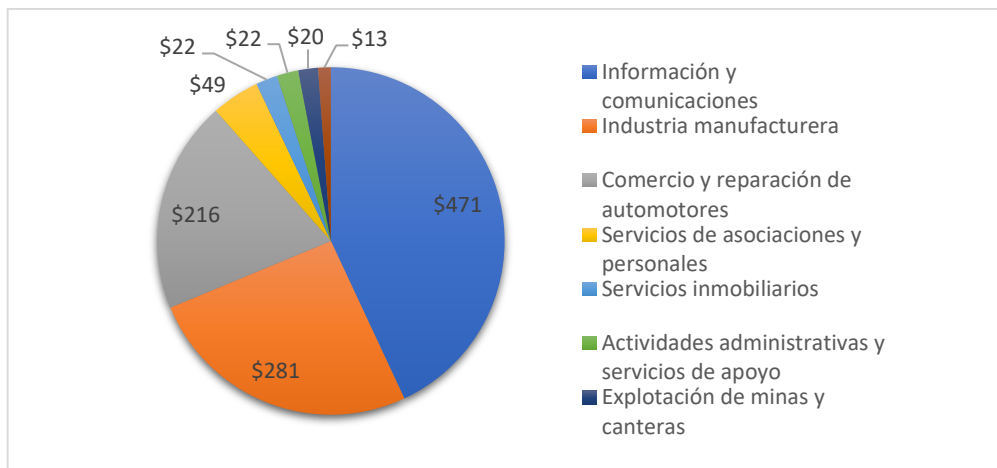
De acuerdo con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la IED mexicana acumulada entre 2008 y 2016 es de 3,228 mdd. Las inversiones mexicanas se situaron principalmente en actividades como información y comunicaciones (43%), la industria manufacturera (26%), comercio y reparación de automotores (20%), servicios de asociaciones y personales (4%) y servicios inmobiliarios (2%), entre otros.

Gráfica 8. Inversión Extranjera Directa mexicana en Argentina 2008-2016, valor en mdd



Elaboración propia, con datos de la Gerencia de Estadísticas de Exterior y Cambios (BCRA), disponibles en http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Inversiones_directas.xls

Gráfica 9. Actividades económicas con mayor flujo de IED mexicana por sector 2008 2016, valor en mdd



Elaboración propia, con datos de la Gerencia de Estadísticas de Exterior y Cambios (BCRA), disponibles en http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Inversiones_directas.xls

Algunas de las empresas mexicanas con mayor presencia en Argentina son la embotelladora FEMSA, Grupo Bimbo, Mexichem, Coppel, Alsea -que controla las franquicias de Starbucks y Burger King en el país- y Cinépolis. Las principales empresas argentinas en México son Grupo Techint -que engloba a empresas como Tecpetrol, Tenaris y Ternium-, Pan American Energy, Biogénesis Bagó, Grupo Arcor y Mercado Libre.

Los sectores público y privado de ambos países reconocen que el volumen de comercio bilateral podría ser bastante mayor, con más inversiones y mayor diversidad de bienes y servicios, dada la complementariedad que ambas economías podrían llegar a tener.

3.4. Marco jurídico

En la actualidad, México y Argentina tienen alrededor de 70 instrumentos jurídicos vigentes; una buena parte de éstos está conformada por convenios entre instituciones académicas locales y nacionales, para el intercambio de estudiantes y estancias profesionales. Existen acuerdos para el intercambio de información y buenas prácticas en áreas tan diversas como la producción de materiales audiovisuales, la industria vitivinícola, información migratoria y temas de género. Algunos de los instrumentos que han sido firmados entre nuestros países, lamentablemente, han perdido vigencia sin siquiera haber sido implementados.

3.4.1. Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE)

Como se mencionó con anterioridad, la relación bilateral entre México y Argentina se encuentra enmarcada en el Acuerdo de Asociación Estratégica, que data de 2007. El AAE tiene como objetivo “fortalecer y profundizar la relación bilateral mediante el establecimiento de una Asociación Estratégica entre las Partes en materia política, económica y comercial, así como en los ámbitos de la cooperación educativa, cultural, científica y tecnológica”, reconociendo y actuando en armonía con los demás acuerdos y tratados bilaterales existentes.

Dentro del AAE se establece la existencia de un Consejo de Asociación que vigila el cumplimiento del acuerdo y está compuesto por tres Comisiones: la de Asuntos Políticos, la de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones, y la de Cooperación. El Consejo acuerda reunirse todos los años alternando sedes, con agenda previamente definida, y tiene la facultad para examinar y pronunciarse sobre toda cuestión de carácter relevante no sólo dentro del Acuerdo, si no en el ámbito regional o internacional.

En su artículo 8, el AAE determina que la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones estará encargada de estrechar los vínculos en la materia entre ambos países a través del diálogo y la cooperación, y así contribuir al desarrollo del comercio bilateral y las inversiones recíprocas. Es por lo anterior que la Comisión se encuentra facultada para definir las acciones que se llevarán a cabo para fomentar las inversiones productivas en ambos países, facilitar la discusión de temas comerciales que sean de interés bilateral e impulsar la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica 6, así como la relación bilateral en materia comercial y de inversiones.

La Comisión, sobre la misma línea, está encargada de alentar el diálogo y trabajo conjunto entre los sectores privados de ambos países con la finalidad de identificar sectores complementarios bilaterales y facilitar encuentros entre las cámaras sectoriales de interés mutuo, organizar misiones comerciales, y animar la concreción de alianzas estratégicas entre empresas.

3.4.2. Acuerdo de Complementación Económica n°6

El Acuerdo de Complementación Económica n°6 entró en vigor en 1987 y fue inscrito en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El texto vigente del ACE 6 es el que fuera ratificado en el 15° Protocolo de Adecuación del acuerdo, vigente desde 2006. El instrumento, considerado un acuerdo de alcance parcial, fija preferencias arancelarias con la intención de estimular la complementación económica y asegurar la competencia equitativa entre las partes firmantes. Además de este acuerdo, México participa en otros 26 instrumentos ratificados dentro del universo de la ALADI.

De manera puntual, el acuerdo tiene como finalidad “intensificar en los mayores niveles posibles el comercio recíproco entre los países signatarios; coordinar y complementar las actividades económicas (...); estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial, y facilitar la creación y funcionamiento de empresas en la región.” La estructura del acuerdo es como la de cualquier otro de índole

económica, indicando los bienes que estarán sujetos a las disposiciones del tratado, el régimen de origen, cláusulas de salvaguardia y un programa de liberación arancelaria.

A raíz de la visita de Estado que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto a Argentina y en el marco del relanzamiento de la relación bilateral, ambos gobiernos convinieron en ampliar y modernizar el ACE 6 e iniciaron las renegociaciones del instrumento en noviembre de 2016: desde esa fecha se han llevado a cabo cuatro rondas de negociación, la última de ellas en febrero de 2018.

Si bien las rondas han permitido una interlocución mucho más fluida entre las partes (tanto gubernamentales como del sector privado) y se han logrado avances en diversas áreas cruciales para el acuerdo, falta todavía llegar a consensos en áreas clave de la producción en ambos países, como son el sector agrícola/agropecuario y el automotriz, reglas de origen y salvaguardas (Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable (ICTSD), 2018).

4. Relato de la experiencia profesional

En el presente apartado expondré de manera puntual cómo fue el proceso de ingreso al Servicio Exterior Mexicano, en el concurso de 2016, así como las actividades que desempeñé en la Embajada desde mi llegada, en octubre de 2017, hasta diciembre de 2018. Esta segunda parte está dividida en i) informes y reportes; ii) relación de la Embajada con interlocutores gubernamentales y no gubernamentales, y iii) acompañamiento a delegaciones mexicanas.

4.1. Ingreso al Servicio Exterior Mexicano de Carrera

Participé en el Concurso de Ingreso 2016 para la Rama Técnico-Administrativa del SEM, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de dicho año. La mencionada convocatoria indica que, mediante el concurso, se busca cubrir hasta 30 plazas en el rango de Técnico Administrativo “C” (en ese momento, el nivel jerárquico más bajo de la Rama), 15 para administradores con conocimientos en informática y 15 para especialistas en asuntos consulares y de protección a mexicanos. Solicité realizar el examen para esta última especialidad, dada mi experiencia como asistente de Trabajo Social.⁵

Tras entregar la documentación requerida en la convocatoria, me presenté a la primera etapa del examen los días 15, 16 y 17 de agosto de 2016 en el Edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El examen de conocimientos generales, además de abarcar historia de México y de sus relaciones exteriores, incluyó algunos temas técnicos de administración pública (por ejemplo, los capítulos en los que se divide el presupuesto de las unidades administrativas gubernamentales) y de historia de la protección consular a mexicanos, principalmente en Estados Unidos (como el caso Avena)⁶. Los exámenes de

⁵ Fui asistente en la Jefatura de Trabajo Social del Hospital Materno Infantil “Guadalupe Victoria” de Atizapán de Zaragoza (HMIGVA), de marzo de 2013 a diciembre de 2016. En ese periodo tuve la oportunidad de cubrir todas las áreas de Trabajo Social del hospital, creé el logo institucional del Hospital y apoyé en los procesos de acreditación y certificación de la unidad.

⁶ El caso Avena fue un caso presentado por México ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por la violación del derecho a la notificación consular en juicios contra mexicanos condenados a la pena capital en Estados Unidos. El caso fue presentado en 2003 y la CIJ falló a favor del argumento mexicano en 2004. El

español e inglés, idioma que seleccioné en la inscripción, abarcaron gramática, ortografía y vocabulario; de estos dos, el más complejo resultó ser el primero, dada la especificidad de algunas preguntas. Estadísticamente, la gran mayoría de los aspirantes tiene bajas calificaciones en el examen de español, lo cual les impide seguir en el concurso de ingreso.

Para esta primera etapa, el micrositio del concurso de ingreso ofreció un pequeño repositorio con fuentes de estudio a disposición de los aspirantes. La Secretaría dio a conocer los nombres de los concursantes con las calificaciones más altas el 21 de septiembre de 2016; de alrededor de 950 aspirantes que se presentaron a los exámenes ya descritos, quedamos poco más de 100.

La segunda etapa tuvo lugar los días 19, 20, 21 y 24 de octubre del mismo año. El examen psicológico tuvo dos partes: una prueba escrita y una entrevista con un profesional en psicología. Para el examen de composición en inglés, se nos asignaron al azar temas sencillos de política exterior para desarrollar en una cuartilla, a mano, en un espacio de 30 minutos. El examen oral de inglés exigió un nivel intermedio de conversación, fluida y con buena dicción, por alrededor de 30 minutos.

En la entrevista que forma parte de esta etapa del concurso, los integrantes del panel se mostraron interesados en mi experiencia en trabajo social, por ser un perfil poco común entre los aspirantes al Servicio Exterior. Expuse en la entrevista que, precisamente por mi experiencia previa, consideraba en lo personal que mi labor podría ser de utilidad para la Secretaría y para el Servicio Exterior en menesteres consulares y de protección a mexicanos. La entrevista se condujo en un tono respetuoso y amable, siempre respetando mi lugar como aspirante a un servicio de carrera jerárquico y de alto nivel.

Los resultados de la segunda etapa se dieron a conocer el 25 de noviembre de 2016. En la publicación figuraban 29 nombres para las 30 plazas ofertadas. Se nos realizaron diversos

Emb. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco hace una notable y puntual relatoría sobre el tema en *El Caso Avena y otros nacionales mexicanos (México c. Estados Unidos de América) ante la Corte Internacional de Justicia*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/119/178>

estudios médicos para corroborar nuestro estado de salud, y se nos indicó que debíamos presentarnos en el Instituto Matías Romero (IMR) el 12 de diciembre de ese año para iniciar la tercera etapa del concurso de ingreso, a partir de ese momento como becarios del IMR.

Considero relevante destacar que la estructura y los temas de los cursos impartidos por el IMR dependen de manera casi exclusiva del Director General del Instituto, si bien existe coordinación con la Oficina del Canciller respecto de los contenidos ofrecidos en la institución. La Directora General durante mi estadía en el IMR fue la Dra. Natalia Saltalamacchia Ziccardi, investigadora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

El periodo de cursos para la Rama TA fue de tres meses a tiempo completo, iniciando el 12 de diciembre de 2016 y concluyendo el 12 de marzo de 2017; la estadía en el Instituto de los aspirantes de la Rama DC, que inició al mismo tiempo que la nuestra, fue de total de seis meses. El promedio mínimo para considerar aprobada esta parte de la tercera etapa era de 8 sobre 10.

El Instituto ideó un programa de estudios integral en el que los temas básicos de política internacional, política exterior mexicana y protección consular fueron impartidos para ambas ramas al mismo tiempo, todo de la mano de diplomáticos de carrera, funcionarios de la Cancillería y profesores de instituciones como El Colegio de México y el Centro de Investigación para la Docencia Económica (CIDE). Se incluyeron también capacitaciones en temas de género, protocolo, promoción turística y uso institucional de redes sociales. La Rama TA tuvo asimismo clases con funcionarios de las áreas administrativas de la Secretaría, desde programación y presupuesto hasta informática y recursos humanos, para apoyar las tareas que eventualmente tendremos en el exterior.

Al término de los tres meses reglamentarios en el IMR, los aspirantes a la Rama TA fuimos asignados a diferentes Direcciones Generales de la Secretaría de Relaciones Exteriores para continuar con lo dispuesto en el concurso de ingreso. Era de mi interés desenvolverme ya fuera en la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME, hoy denominada Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica) o en la

Dirección General de Servicios Consulares (DGSC). Finalmente fui seleccionada para hacer mis prácticas en la DGSC a partir del 13 de marzo de 2017, y permanecí en ella hasta mi salida al exterior. Las calificaciones en este periodo práctico fueron asignadas por el jefe directo de cada área, con calificación aprobatoria de 8 sobre 10.

4.1.1. Estadía en la Dirección General de Servicios Consulares

La Dirección General de Servicios Consulares, que depende de la Jefatura de Unidad para América del Norte, es la unidad administrativa de la SRE que tiene como principal mandato “coordinar y normar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios consulares”, conforme lo estipulado en el artículo 23 del RISRE. Estos servicios incluyen la expedición de pasaportes, cartillas militares y matrículas consulares; actos de registro civil, así como copias certificadas de los mismos; visas para extranjeros, visados a documentos, poderes notariales y certificados para importación, entre otros documentos. Esta Dirección General establece la normatividad para expedir todos los actos arriba mencionados, lleva las estadísticas y vigila los informes y reportes derivados de los mismos.

Asimismo, la DGSC colabora con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración para el diseño e instrumentación de la política migratoria de nuestro país, con quienes también funge como enlace; y propone la apertura, redefinición y cierre de oficinas consulares, tanto de carrera y generales como de consulados y viceconsulados honorarios.

Sobra mencionar que, de todas las Direcciones Generales de la Cancillería, la DGSC es de las que tiene las cargas de trabajo más amplias e intensas. Esto se deriva principalmente de la tremenda cantidad de servicios y documentación que demanda la diáspora mexicana en el exterior, concentrada en Estados Unidos, así como de la participación de la Dirección General en materia migratoria y de la normatividad que está obligada a observar. La Embajadora Olga García Guillén, quien fuera Directora General de 2012 a 2019, insistía en que el primer acto de protección al connacional es precisamente la documentación; ésta permite al mexicano en el exterior identificarse como nacional de nuestro país e invocar la protección de nuestro gobierno de ser necesario.

Durante mi estadía en la DGSC tuve la oportunidad de colaborar con los Departamentos de Recaudación Consular, Documentación Consular y Registro Civil. En Recaudación Consular me familiaricé con el Informe Mensual de Actos y Recaudaciones, que empata los servicios consulares brindados con los montos recaudados por los mismos y las formas numeradas que se asignan a cada RME; las inconsistencias se observan y se notifican a las Representaciones, para su rectificación. Posteriormente, en Documentación Consular, hice revisiones de formato en actos notariales, notificando a las RME de fallas en la redacción u ortografía de estos; éstas deben observarse ya que podrían invalidar el poder otorgado.

Mi estadía más larga dentro de la DGSC fue en el Departamento de Registro Civil. Con la supervisión de la Jefa del Departamento, Lic. Diana Contreras (también miembro del SEM de carrera, en la RTA), revisé actos de registro civil inscritos por las RME junto con los expedientes que los sustentan, elaboré observaciones a los mismos y respondí a consultas sobre normatividad y procedimientos en la materia. De conformidad con el art. 44 de la LSEM, es facultad de las Oficinas Consulares (donde se incluyen los Consulados Generales y de Carrera, y las Secciones Consulares de las Embajadas) ejercer funciones de Juez del Registro civil y expedir las actas que de éstas deriven. A su vez, estas funciones están normadas tanto por lo dispuesto en el Código Civil Federal, como en la Guía Consular que emite y actualiza la DGSC.

Las RME pueden registrar nacimientos de hijos de padre o madre mexicanos, independientemente de dónde hayan nacido; matrimonios, sólo entre mexicanos, y defunciones de connacionales que hayan acaecido en su adscripción. Es importante mencionar que cualquier corrección que deba hacerse en las actas emitidas por las RME tendrá que ser gestionada a través de la Dirección General del Registro Civil (DGRC) en la Ciudad de México, lo cual conlleva un gasto de tiempo y dinero para el interesado o sus familiares.

A finales de 2016 se ampliaron por decreto las facultades contenidas en el art. 44 de la LSEM, permitiendo así que las Oficinas Consulares expidan actas de registro civil “incluyendo actas de nacimiento de los que no fueron registrados en su oportunidad”. Con

esta medida se busca garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad para mexicanos nacidos en territorio nacional que, por cualquier motivo, no fueron registrados antes de su salida; y, por consiguiente, ampliar la protección consular sobre estas personas. La disposición fue reglamentada a inicios de 2017 y, a mi llegada a la DGSC, fue de los temas que revisamos con mayor esmero y cuidado.

Sin duda alguna ésta es el área más sensible de todas aquellas en las que trabajé, dado que el error más mínimo en cualquier acta producida por una RME puede repercutir en la identidad que la persona registrada tendrá en nuestro país, o incluso en la validez del acto en cuestión. Cualquier desperfecto que tenga el acta retrasa la disponibilidad del documento para cualquier efecto que éste deba surtir, incluyendo el derecho a la identidad como ciudadano mexicano que otorga el registro de nacimiento en las Oficinas Consulares.

Los tres meses de práctica en la DGSC concluyeron satisfactoriamente el 13 de junio de 2017, por lo que a partir del día siguiente los aspirantes fuimos considerados como Técnicos Administrativos “C” por la Dirección General de Recursos Humanos y del Servicio Exterior (DGSERH).

4.1.2. Participación en la 47 Cumbre de la Organización de Estados Americanos

Inmediatamente después de la conclusión del periodo de prácticas de la tercera etapa, los nuevos integrantes de la Rama TA fuimos convocados por la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos (DGOMRA) y la Dirección General de Protocolo (DGP) para apoyar las labores de logística de la 47 Cumbre de la Organización de Estados Americanos (OEA), que tuvo lugar en la ciudad de Cancún los días 19, 20 y 21 de junio de 2017.

Algunos compañeros fungieron como enlaces para delegaciones asistentes, mientras otros colaboraron vigilando el correcto funcionamiento de las salas y sitios comunes en el hotel sede. Se me asignó como enlace para la recepción y transporte de delegaciones y personal

de la Organización desde el Aeropuerto Internacional de Cancún y, una vez iniciada la Cumbre, como apoyo directo en sede para coordinar las salidas.

Si bien mis actividades fueron limitadas y no suponen valor sustantivo, sí fueron indispensables para garantizar que la Cumbre se llevara a cabo en tiempo y forma. Las actividades logísticas y de protocolo en eventos, sea cual sea su magnitud, tienden a obviarse; sin embargo, considero que para todos los miembros del Servicio Exterior es invaluable la experiencia como organizadores, ya que permite dimensionar mejor los pormenores que deben cuidarse en la organización y ejecución de estos eventos. Fue esta primera experiencia la que me permitió desempeñar un papel decoroso en el resto de las reuniones y foros que tuve que cubrir ya en Buenos Aires.

El 26 de junio de 2017 el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Videgaray Caso, tomó protesta a los nuevos Técnicos Administrativos del Servicio Exterior Mexicano. A finales de julio fuimos citados por la Comisión de Personal del Servicio Exterior para informarnos la adscripción a la que seríamos enviados en fecha por definir. Originalmente se me asignó Embamex Ecuador como primera adscripción, pero a los pocos días la misma Comisión de Personal me indicó que sería trasladada a Embamex Argentina.

La notificación de mi traslado a Argentina me fue entregada en mano el 1 de septiembre, a partir de los cuales conté con 60 días naturales para viajar a la adscripción. Entré de inmediato en contacto con la Emb. Mabel Gómez Oliver y el entonces encargado de la Jefatura de Cancillería, Primer Secretario Alejandro Alba, quienes me adelantaron que fungiría como apoyo para el área de Asuntos Económicos. Aterricé en Buenos Aires el 23 de octubre de 2017, incorporándome de inmediato a mis actividades en la Embajada.

4.2. Apoyo para Asuntos Económicos en la Embajada de México en Argentina

Las funciones que ejercí entre octubre de 2017 y diciembre de 2018 en esta área tienen su fundamento jurídico en el artículo 2 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que a la letra señala lo siguiente:

“Corresponde al Servicio Exterior:

I. Promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros y en los organismos y reuniones internacionales en los que participe México, actuando de manera oportuna y eficaz; (...)

III. Mantener y fomentar las relaciones entre México y los miembros de la comunidad internacional e intervenir en todos los aspectos de esos vínculos que sean competencia del Estado; (...)

IX. Recabar en el extranjero la información que pueda ser de interés para México y procurar la difusión en el exterior de información que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional; (...)

X. Coadyuvar a la mejor inserción económica de México en el mundo; (...)

XI BIS. Contribuir al mejor desarrollo de las Actividades Diplomáticas del Estado mediante la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con cualquier otra instancia del sector público que intervenga en dichas actividades, así como a través de mecanismos de concertación de acciones o consultivos con otros grupos y actores, sociales y privados, y

XII. Las demás funciones que señalen al Servicio Exterior ésta y otras leyes y reglamentos, así como los tratados de los que México sea parte.”

Si bien no fui titular del área en ningún momento, ya que mi rango en el Servicio Exterior no lo permite, sí hice seguimiento de la relación económica bilateral y de la situación general de la economía del país austral, además de cumplir con todas las tareas que me fueran encomendadas por la entonces Titular de la Representación.

Cabe mencionar que, siendo la Embajada de México en Argentina una misión de tamaño mediano recientemente reestructurada, cumplí funciones de manera temporal en otras áreas, entre ellas la Sección Consular y el área de Comunicaciones, Archivo y Valija Diplomática.

4.2.1. Informes y reportes

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, las Embajadas de México cumplen con la tarea de informarse por todos los medios lícitos sobre la situación del país receptor para, a su vez, informar a la Cancillería sobre la misma. La Unidad Administrativa responsable de la relación México-Argentina en la Secretaría de Relaciones Exteriores es la Dirección General para América Latina y el Caribe (DGALC), que pertenece a la Subsecretaría para América Latina y el Caribe (SSALC).

La Embajada elabora reportes sobre las actividades y reuniones sostenidas con interlocutores dentro y fuera del gobierno argentino, y con otras Representaciones Diplomáticas con sede en Buenos Aires; asimismo y, por lo cambiante de las circunstancias en Argentina, se elaboran y envían a la brevedad posible informes concisos y puntuales sobre la situación que atraviesa el país.

La SSALC y la DGALC, además, solicitan a todas las Embajadas de la región a su cargo que alimenten ciertos documentos mensualmente con información relevante y de utilidad para el ejercicio de las funciones de la Dirección General. Los documentos incluyen generalidades sobre el país y la relación bilateral, instrumentos firmados, actualidad política y económica, así como información sobre reuniones con interlocutores relevantes.

Cuando existe la posibilidad de una visita de Estado o de alto nivel, la Cancillería solicita actualizaciones al día de los informes arriba mencionados, así como perfiles ampliados de los interlocutores, temas de interés y estado actual de las negociaciones bilaterales en curso. Es común que, para aprovechar las visitas presidenciales, se prepare una serie de documentos coloquialmente llamados “entregables” que dotan de sustancia al encuentro. Entre éstos pueden encontrarse tratados y acuerdos previamente negociados para la firma de ambos mandatarios, o los resultados de alguna otra gestión o negociación que se haya llevado a cabo en el ámbito bilateral.

El proceso para la elaboración y envío de reportes varía de oficina en oficina, pero por lo general es el siguiente:

- El funcionario encargado del área elabora un primer borrador del documento y lo turna al Jefe de Cancillería.
- El Jefe de Cancillería recibe el documento para darle visto bueno, de ser el caso solicita correcciones, y lo turna al Titular.
- El Titular recibe el documento, de ser el caso solicita correcciones, y lo turna al área de comunicaciones para su registro y envío a través del correo institucional.

La elaboración de estos reportes implica la lectura diaria de periódicos o portales de noticias de circulación nacional, como son Clarín, La Nación, InfoBAE o Télam -esta última perteneciente al Estado Argentino-, y medios especializados en la materia, tales como Ámbito Financiero, Perfil o El Cronista. También es de utilidad revisar las secciones internacionales y/o económicas de otros medios internacionales. Para los informes mensuales, además, resulta necesaria la investigación en publicaciones físicas o digitales del gobierno argentino, principalmente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para extraer datos sobre diversos indicadores económicos.⁷

Los informes que se envían a México, por lo general, no rebasan las dos cuartillas. Es menester que estos documentos contengan un breve análisis por parte de la Embajada que ponga de relieve el impacto que el hecho o la situación descrita tiene en la coyuntura local y regional, y si fuera el caso, en la relación bilateral. Considero que el valor y la utilidad de estos documentos reside precisamente en ese análisis, ya que brinda a la Cancillería un mejor panorama del estado actual de la adscripción.

Los reportes que elaboré de noviembre de 2017 a abril de 2018 pasaron directamente para correcciones y visto bueno a la Titular de la Embajada, dado que no contábamos con Jefe

⁷ Considero relevante destacar que, durante los gobiernos de Cristina Fernández, los indicadores publicados por el INDEC dejaron de ser considerados confiables en el ámbito internacional debido a la injerencia que la expresidenta ejerció en el organismo, violentando la autonomía de este. Alejandro Rebossio nos da debida cuenta de esta desconfianza en El País:

https://elpais.com/internacional/2013/05/05/actualidad/1367782887_601418.html

de Cancillería. A la llegada del Consejero Armando López Trujillo a dicha área, aumentó la calidad y cantidad de los reportes sobre la economía y las finanzas argentinas.⁸

Durante 2018 elaboré reportes e informes de seguimiento sobre los siguientes temas:

- La problemática que diversas empresas mexicanas afrontan para establecerse y/o continuar invirtiendo en Argentina, relacionadas principalmente con aparentes preferencias de empresas nacionales sobre las mexicanas o causas judiciales con faltas al debido proceso.
- Licitaciones públicas nacionales e internacionales, mediante las cuales el gobierno argentino llama a empresas y gobiernos extranjeros para ejecutar obras públicas de gran envergadura, con financiamiento de instituciones como el Banco Interamericano para el Desarrollo.
- Investigaciones por presunto *dumping* o comercio desleal en operaciones de exportación de productos varios provenientes de México, con el fin de informar tanto a la Cancillería como a la Secretaría de Economía sobre el estado que guardan. Si bien la Embajada no tiene injerencia alguna en las indagaciones, sí puede actuar y darse por enterada en representación del Gobierno de México.
- El estado económico y financiero de Argentina, y el impacto de este en la situación general del país.

El análisis de la coyuntura económica de Argentina no sólo requiere de conocimientos básicos sobre la materia que permitan explicarla; históricamente, la política y la economía de Argentina están ligadas de manera muy estrecha, por lo que el análisis que hace la Embajada debe al menos hacer alusión al efecto que una determinada situación puede tener en ambas esferas.

⁸ El Cons. López Trujillo es abogado con especialización en economía, y se desempeñó como Director General Adjunto para Relaciones Económicas Bilaterales en la Cancillería de 2012 a 2018.

Como caso preciso se puede citar la solicitud que hizo el gobierno argentino al Fondo Monetario Internacional para el otorgamiento de una línea de crédito *stand-by*, por un total de 57.1 mil millones de dólares pagaderos a 36 meses:⁹

Una serie de caídas en el tipo de cambio, atribuibles a factores externos como la eventual guerra comercial entre Estados Unidos y China, que se suscitó a inicios de 2018; la devaluación de otras monedas emergentes, como la lira turca; y la poca confianza de los inversores internacionales en los bonos argentinos, motivó al gobierno argentino a solicitar la línea de crédito al FMI. Las pláticas iniciaron en abril de 2018 y la firma de la primera parte del acuerdo se dio el 7 de junio del mismo año.

El acuerdo firmado fue concebido con características inusualmente flexibles para los parámetros del Fondo, controlando la emisión monetaria en vez de asegurar un porcentaje determinado de inflación a la baja, e interviniendo para mantener el tipo de cambio dentro de un rango determinado. Si bien la principal premisa para el desembolso de divisas era reducir el déficit fiscal a nivel nacional, el acuerdo respetó e incluso impulsó el gasto social para evitar, en la medida de lo posible, que creciera la pobreza extrema en Argentina.

El acercamiento con el FMI revivió temores sobre una abrupta caída económica en muchos argentinos, que tienen fresco el recuerdo de la aguda crisis de 2001 y la relación ríspida que Argentina ha tenido con el organismo en décadas anteriores. Tanto la oposición política como diversas organizaciones civiles se manifestaron fuertemente en contra del acuerdo, sumando este reclamo a las protestas por la delicada situación de la economía argentina. Es posible, incluso, que el repudio al acuerdo haya sido el factor aglutinante para una oposición dispersa y sin líderes visibles que pudiera hacer frente al gobierno de Mauricio Macri.

Además, conviene revisar el contexto mundial en el cual se da determinado hecho o evento, ya que la coyuntura regional o mundial en la materia puede incidir de manera muy palpable en el país. Por citar un ejemplo, la devaluación que sufrió la lira turca en agosto de 2018, sumada al temor latente de una guerra comercial EE. UU.-China, propició que otras

⁹ La cronología completa de la solicitud y el otorgamiento de la línea puede consultarse en Infobae. *Cronología del año en que la Argentina volvió al Fondo Monetario Internacional*. Consultada el 06/09/2019. <https://www.infobae.com/economia/2018/12/25/cronologia-del-ano-que-la-argentina-volvio-al-fondo-monetario-internacional/>

monedas emergentes tuvieran una caída aún mayor - entre ellas el peso argentino (Samson y Pitel, 2018):

La abrupta caída de la lira turca frente al dólar que inició el 10 de agosto de 2018, alimentada por el anuncio de sanciones de Estados Unidos sobre la importación de acero y aluminio provenientes de Turquía, arrastró a otras divisas de países emergentes hacia la devaluación, sobre todo a aquellas que dependen del flujo de capitales externos, como es el caso de Argentina.

Al igual que Turquía, Argentina tenía un déficit de cuenta corriente superior al 6%, lo cual refleja que no consigue generar las divisas necesarias para el funcionamiento de su economía. Por lo anterior, ambas economías dependen fuertemente del flujo de divisas desde el extranjero, siendo así más vulnerables a cualquier escenario de crisis en el mercado internacional; tienen mayor riesgo de una devaluación, una recesión y de salida o fuga de capitales, debido primordialmente a la desconfianza que puede imperar entre los inversores globales.

La crisis de la moneda turca, bautizada como “Efecto Sultán”, es uno de los múltiples factores que derribó la cotización del peso argentino. Con ello, el 13 de agosto la moneda alcanzó un valor de \$31 pesos frente al dólar, y como consecuencia la elevación del riesgo país a 748 puntos. No es la primera vez que una crisis que inicia en Turquía golpea con fuerza a la endeble economía argentina: en 2001, cuando el gobierno turco liberó el tipo de cambio, por ejemplo, Argentina experimentó una gran volatilidad financiera y vio la salida de capitales extranjeros hacia países que en su oportunidad ofrecían mayor certeza desde la perspectiva económica.

Aunado a la corrida cambiaria en Turquía, el peso argentino se enfrenta a un proceso de fortalecimiento del dólar a nivel internacional, a la constante salida de capitales de países emergentes en busca de economías estables y en especial a las dudas que aún persisten en relación con la capacidad de Argentina para acceder a los mercados de deuda internacionales. Dichos factores agravan la corrida cambiaria al alza que inició desde mayo pasado, y que la línea de crédito *stand-by* otorgada y ya ejercida por el Fondo Monetario Internacional no logra subsanar.

4.2.2. Relación de la Embajada con interlocutores gubernamentales y no gubernamentales

En cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente en nuestro país, las Embajadas de México procuran fomentar una buena relación con el gobierno del Estado receptor y con el cuerpo diplomático acreditado en la adscripción, así como con otros entes públicos y privados. La interacción, el diálogo y las sinergias que puedan crear y procurar las Embajadas con sus interlocutores redunda en una relación bilateral más completa y dinámica.

En el contexto tanto del relanzamiento de la relación bilateral como de la reinserción de Argentina en el mundo, la Embajada sostuvo una buena cantidad de visitas de cortesía y reuniones de trabajo con empresas mexicanas con presencia en Argentina y viceversa, con la Cámara de Comercio Argentina Mexicana (CAMEX) y con funcionarios de otros Ministerios del gobierno argentino. Estuve presente en varias de estas reuniones, ya fuera acompañando a la Oficina de Representación (OREX) del hoy extinto ProMéxico o a otros funcionarios de la Embajada.

De las reuniones a las que asistí, vale la pena mencionar las sostenidas con la Dirección Nacional de Promoción de Inversiones (posteriormente Dirección de Misiones Oficiales) de la Cancillería Argentina. Dicha Dirección se encarga de coordinar misiones y visitas económico-comerciales y en materia de inversión que involucran al gobierno argentino hasta el rango de Subsecretarías (similar a las Direcciones Generales en México). El Director del área, Min. Alfredo Bascou, hizo patente a la Embajada y a la OREX de ProMéxico su disposición para trabajar juntos en el fortalecimiento de los lazos comerciales entre nuestros países.

La Dirección de Misiones Oficiales informó de un proyecto de asociatividad entre empresas argentinas y mexicanas, principalmente pymes, en sectores específicos como autopartes y componentes eléctricos y electrónicos, mismo que fue confirmado por ProMéxico. Se informó a la SRE sobre el mismo, que desafortunadamente no logró concretarse en 2018.

En el rubro privado, tuve el gusto de asistir a encuentros, conferencias y visitas de cortesía con varias empresas tanto argentinas como mexicanas, cuyo propósito principal era acercarse, crear vínculos y, en el caso específico de las empresas mexicanas, brindar acompañamiento. Entre las compañías con las que tuve contacto están las mexicanas Softtek e Imágenes Geográficas, y la argentina Krimax, que informó de la apertura de sus oficinas en ciudad de México.

Considero especialmente relevante la relación entre la Cámara de Comercio Argentina Mexicana y la Embajada, que han hecho manifiesta su intención por mantener lazos estrechos y fructíferos para ambas partes en distintas oportunidades. En este tenor, se realizaron desayunos de trabajo ofrecidos por la Cámara en la sede de la Embajada, en cuya organización intervino, y en los que se invitó a funcionarios del gobierno argentino a conversar sobre temas de interés para sus socios: regularización de puestos de trabajo, mejoras en los mecanismos de recaudación y simplificación de trámites comerciales y aduaneros, entre otros.

La logística para desarrollar estos encuentros es relativamente sencilla, en términos de que la Embajada sólo ofrece el espacio para las charlas; sin embargo, es siempre deseable que el Titular y/o el Jefe de Cancillería cuenten con un perfil básico del funcionario que ofrecerá la conferencia y con los puntos que serán tratados en la conversación, de modo tal que pueda hacerse un acompañamiento más completo por parte nuestra, y se vigilen todos los pormenores protocolares: el uso de las banderas de ambos países, orden de precedencia si es que hay, entradas y salidas de altos funcionarios, entre otros.

Entre los servidores públicos que charlaron con la Cámara y la Embajada en dichas sesiones se encuentran el Director de la Agencia Federal de Impuestos Públicos (AFIP), Leandro Cuccioli; la Secretaria de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico del Ministerio de Producción y Trabajo, Graciela Guzmán; el Ministro de Modernización, Andrés Ibarra, y el Ministro de Producción, Dante Sica.¹⁰

¹⁰ A partir del Decreto 802/2018, el Ministerio de Modernización fue absorbido por la Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Producción pasó a ser Ministerio de Producción y Trabajo.

4.2.3. Participación en foros y acompañamiento a delegaciones mexicanas en Argentina

Como asistente para Asuntos Económicos tuve el honor de apoyar, en cuestiones principalmente logísticas, a delegaciones mexicanas que participaron en reuniones del Grupo de los 20 (G20), la 11va Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y a la IV Ronda de Negociación del Acuerdo de Complementación Económica 6 (ACE6), por mencionar algunos.

Desde finales de 2016, en los albores del mandato del Presidente Mauricio Macri, el gobierno argentino se postuló ya fuera como presidente o como sede de diversos eventos internacionales de gran envergadura; esta dinámica, congruente con la “inserción inteligente en el mundo” enarbolada por Argentina, intensificó de manera permanente la presencia de delegaciones internacionales en todo el país.

La presencia mexicana en dichas reuniones fue también muy nutrida, sumándose a otras visitas de funcionarios nacionales, con delegaciones de todos los niveles visitando Argentina durante 2017 y 2018. Lo anterior obligó a la Embajada a invertir tiempo y recursos -tanto humanos como financieros- en la atención y acompañamiento de los funcionarios que asisten a estos encuentros.

4.2.3.1. 11va Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (11CM)

Esta reunión bienal tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires del 10 al 13 de diciembre de 2017. Para el gobierno mexicano, profundamente comprometido con el multilateralismo y el libre comercio, la Conferencia fue un espacio de reflexión para “identificar puntos de convergencia sobre cómo el sistema multilateral de comercio puede responder a los retos que se presentan en nuevas áreas de la agenda comercial” (Secretaría de Economía, 2017) La delegación mexicana fue encabezada por el Secretario de Economía, Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal, quien estuvo acompañado por el Subsecretario de Comercio Exterior,

Juan Carlos Baker, y el Embajador de México ante la Organización Mundial del Comercio, Roberto Zapata, entre otros funcionarios mexicanos.

El gobierno argentino invitó a varios presidentes de la región latinoamericana, incluido el Presidente Enrique Peña Nieto, a la inauguración de la Conferencia Ministerial y a la adopción de una Declaración Presidencial en ocasión de esta. La declaración, que destaca la importancia del multilateralismo y reafirma el compromiso de las partes para progresar con nuevas y mejores reglas para el comercio internacional, fue firmada por el Dr. Guajardo en representación del Presidente de la República.

Desde mi llegada a la Embajada, a finales de octubre de 2017, fui designada como punto focal para lo relacionado con la 11CM; para ese momento, la Embajada ya había informado a la Cancillería de los pormenores logísticos y protocolarios que tendría la reunión. La Misión Permanente ante la OMC también estableció contacto oportuno con la Embajada para la acreditación de delegados, choferes y vehículos locales que participarían de la conferencia, misma que facilité. Por parte de la Embajada fuimos acreditados la Emb. Mabel Gómez Oliver, en ese momento Titular de la Representación; el Segundo Secretario Diego de la Vega, y una servidora.

La Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales del MRECIC entró en contacto con la Embajada a finales de noviembre de 2017 y puso a consideración el primer borrador de la Declaración Presidencial, mismo que fue enviado a la SRE para los comentarios que mereciera por parte de la Secretaría de Economía (SE). Tras varios intercambios informales de la SE con la Cancillería (y a su vez de la Cancillería con la Embajada), se logró incluir a tiempo los comentarios mexicanos en la versión final de la Declaración.

Al ser acreditada como parte de la delegación mexicana, pude brindar apoyo *in situ* a los funcionarios que participaron de la reunión; también se me encomendó asistir al *Trade and Sustainable Development Symposium*, que ofreció el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable (ICTSD, por sus siglas en inglés), uno de los muchos eventos paralelos a la 11CM, con el propósito de monitorear sus trabajos y reportar los resultados que fueran de utilidad para la delegación mexicana.

4.2.3.2. IV Ronda de Negociación para la Ampliación y Modernización del ACE 6

La cuarta ronda de negociación del ACE 6 tuvo lugar en el Palacio San Martín del Ministerio de Relaciones y Culto de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, del 6 al 8 de febrero de 2018. El encuentro fue coordinado con premura al calor de una eventual visita del Presidente Mauricio Macri a la Ciudad de México, que tendría lugar los días 21, 22 y 23 de febrero de dicho año, con la intención de presentar avances en la ampliación del mencionado acuerdo.

La Embajada dio acompañamiento puntual a la delegación mexicana encabezada por la Mtra. Rosaura Castañeda Ramírez, entonces Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Economía (SE). La delegación estuvo compuesta por alrededor de 30 funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la propia SE, y contó con la presencia del Representante Alterno ante la ALADI, Óscar Gallegos. Además, empresarios y representantes de cámaras de comercio en ambos países se reunieron en el llamado “cuarto de junto”, un órgano de consulta sobre posicionamientos del gobierno en el sitio de las negociaciones.

En mi carácter de apoyo para Asuntos Económicos, se me encomendó estar presente como apoyo para la delegación mexicana durante los tres días que duró el encuentro, informando a la Embajada sobre cualquier eventualidad que surgiera; cabe mencionar que tuve la oportunidad de asistir a las negociaciones sobre Reglas de Origen y Acceso a Mercados.

Los resultados de la ronda fueron magros. Si bien se lograron avances en rubros como obstáculos técnicos al comercio, bienes, compras públicas o inversiones, las posiciones encontradas de ambos gobiernos no permitieron el consenso en los sectores agrícola, agroindustrial y automotriz -los más importantes en la balanza comercial bilateral-, así como en reglas de origen. (Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable, 2018)

Pesó el hecho de que una buena parte del equipo negociador de Argentina tenía sus baterías enfocadas en la negociación del ambicioso Acuerdo Mercosur-Unión Europea, que

era de especial relevancia para la administración de Mauricio Macri. Adicionalmente, ante la reestructura reciente del Ministerio de Agroindustria, no hubo interlocutores argentinos de peso para las mesas de medidas sanitarias y fitosanitarias.

La percepción general fue que la parte argentina, aun cuando tenía la intención al más alto nivel de avanzar en las negociaciones, no lograba desmarcarse de esa tendencia al proteccionismo que caracterizó a su economía durante la década previa. De igual manera, Argentina parecía abogar más por avances a nivel procedimental, siendo que el acuerdo exige también una mayor ambición a nivel sustantivo para realmente hablar de su ampliación. No se tocaron temas sensibles como la denominación de origen (DO) del tequila, que para México resulta crucial, y cuyo reconocimiento podría darle mucha más fluidez a la negociación en su conjunto.

Derivado de la dinámica electoral y de transición en la que entró México, aunada a la pronunciada erosión de la economía argentina durante 2018, no fue posible concretar más rondas de negociación en el año.

4.2.3.3. Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

La Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, organismo especializado perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebró su séptima reunión ordinaria en la Ciudad de Buenos Aires del 13 al 15 de marzo de 2018. La delegación mexicana que asistió a la reunión estuvo compuesta por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y diversos miembros de industrias del rubro.

Por indicaciones de la Emb. Gómez Oliver fui acreditada como parte de la delegación asistente a la Reunión, atendiendo a la solicitud girada por la Secretaría de Relaciones Exteriores para que un funcionario de la Embajada se integrara a la misma. Se me encomendó tomar nota sobre el resultado de la votación para la presidencia del Comité Consultivo Permanente II (CCP.II, enfocado en radiocomunicaciones) durante el periodo

2018-2022, para la cual México presentó la única candidatura registrada. Nuestro país fue elegido por unanimidad

Durante el encuentro la delegación de la SCT presentó, de manera informal, la candidatura del reconocido Ing. Fernando Borjón Figueroa a la Junta del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) entre los delegados asistentes, de lo cual también se informó oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

4.2.3.4. Acompañamiento a la organización PERSEG, A.C.

La Secretaría de Relaciones Exteriores informó a varias Embajadas en América Latina del interés de la empresa PERSEG, A.C. para promover micro y pequeños emprendimientos provenientes del Estado de Tamaulipas en la región. Se solicitó a la Embajada que tuviera a bien conceder al Lic. David Perales Segura, representante de la organización, una entrevista para compartir los objetivos de la empresa y conectarlo con organizaciones afines.

Por indicaciones del Jefe de Cancillería, Cons. Armando López Trujillo y en colaboración con otros funcionarios de la Embajada, preparé una agenda para el Lic. Perales que incluyó reuniones con la Cámara de Comercio Argentina Mexicana (Camex), la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Exterior (AAICI) y la Oficina de ProMéxico para Argentina y Uruguay, en la que participé.

Las atenciones que fueron otorgadas al Lic. Perales no estuvieron exentas de complicaciones, mayormente relativas al itinerario del interesado y a la escasa información que nos fuera proporcionada para iniciar las gestiones ante otros organismos. Finalmente y, a pesar de nuestros esfuerzos por concretar una agenda con los interlocutores que solicitó, sólo fue posible recibirlo en la sede de la Embajada junto con la Titular de la OREX de ProMéxico y el Director Ejecutivo de la Camex.

4.2.3.5. Presidencia argentina del G20

Argentina asumió la presidencia del Grupo de los 20 (G20) el 1 de diciembre de 2017, pocos días antes de la 11 Conferencia de Ministros de la Organización Mundial del Comercio. La temática del mandato argentino en el G20, con una perspectiva transversal de género, se enfocó en temas como el futuro del trabajo, una infraestructura para el desarrollo y un futuro alimentario sostenible, todos ellos temas de especial relevancia para países de economías pequeñas y medianas.

El G20, como su nombre lo indica, reúne a las 19 economías más grandes del mundo (junto con la Unión Europea, como un ente en sí mismo) en un foro para la cooperación política, económica y financiera, en el cual se proponen políticas públicas en común para enfrentar los desafíos globales. Los 20 integrantes del foro engloban el 85% del producto interno bruto del mundo; 80% de las inversiones globales; el 75% del comercio internacional, y el 66% de la población del mundo (G20 Argentina, 2018).

México, tanto desde el gobierno como desde la sociedad civil, participó de manera muy activa en las reuniones de los Grupos de Trabajo, de Sherpas (representantes o negociadores de alto nivel)¹¹, Viceministros y Ministros que se organizaron en territorio argentino, incluyendo la participación fugaz del Presidente Enrique Peña Nieto en la Cumbre de Líderes -en el último día de su mandato-. Lo anterior supuso una mayor carga de trabajo para la Embajada, que gestionó cabalmente todas las solicitudes formuladas por las delegaciones mexicanas.

La Emb. Gómez Oliver me designó como enlace para toda cuestión relacionada con G20, tanto para las autoridades argentinas como para las mexicanas. Mis tareas específicas para este encargo consistieron en:

¹¹ En el caso de México, quien ostenta el título de Sherpa en el ámbito de G20 es el Subsecretario de Relaciones Exteriores. Durante la presidencia argentina del grupo, el Sherpa fue el Emb. Carlos de Icaza González.

- Envío a México de materiales sustantivos para las reuniones, como documentos de trabajo o borradores de declaraciones conjuntas.
- Asistencia a reuniones de trabajo con los organizadores, tanto de los encuentros ordinarios como de los grupos de afinidad¹², para afinar detalles logísticos, tales como acreditaciones, llegadas, salidas o prensa dentro de los eventos.
- Apoyo y acompañamiento a delegaciones mexicanas en encuentros dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

Es común que las delegaciones, sobre todo las de alto nivel, tengan ya un contacto designado para G20 que esté en contacto permanente con sus contrapartes en el país organizador del evento, por lo que resuelven muchas de sus dudas y necesidades antes de tener contacto con la Embajada. En cualquier caso, siendo la Embajada la representación oficial y acreditada del Gobierno de México en el país al que viajan, los funcionarios de otras dependencias idealmente se contactan con la misión para estos temas.

Éstos fueron algunos de los funcionarios que participaron de reuniones de G20 que tuvieron lugar en Argentina:

- Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía
- Juan Carlos Baker Pineda, Subsecretario de Comercio Exterior
- José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público
- Miguel Messmacher, Subsecretario de Hacienda
- Alejandro Díaz de León, Gobernador del Banco de México
- Baltazar Hinojosa Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Luis Videgaray Caso, Secretario de Relaciones Exteriores
- Emb. Carlos de Icaza González, Subsecretario de Relaciones Exteriores y Sherpa
- Erika Ruiz Sandoval, Coordinadora de Asesores del Subsecretario y Sous-Sherpa

¹² Los grupos de afinidad al G20 "están conformados por organizaciones de la sociedad civil que se reúnen a la par del G20 para establecer un diálogo fluido con los líderes". La información completa sobre los grupos de afinidad que participaron en 2018 se encuentra disponible en *Grupos de Afinidad | G20 Argentina*. G20 Argentina. Consultada el 08/09/2019. <https://g20.argentina.gob.ar/es/g20-argentina/grupos-de-afinidad>

Si bien algunas visitas no requirieron mayores atenciones por parte de la Embajada, las Ministeriales rumbo a la Cumbre de Líderes -y, por supuesto, la propia Cumbre- involucraron trabajo conjunto por parte de todos los funcionarios de la Misión, en colaboración estrecha con las Agregadurías Militar y Naval adscritas en Argentina, el Estado Mayor Presidencial y la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

4.2.3.6. Visita del Presidente Peña Nieto en el marco de la Cumbre de Líderes de G20

El Presidente Enrique Peña Nieto viajó a la Ciudad de Buenos Aires los días 29 y 30 de noviembre de 2018 -los últimos dos días de su mandato- para asistir a la Cumbre de Líderes del G20, que tuvo lugar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de ese año. En los días previos a la Cumbre se celebraron las últimas Reuniones de Sherpas (26, 27 y 28 de noviembre) y de Ministros de Finanzas (28 y 29 de noviembre) por lo que ya había una nutrida delegación mexicana para cuando el Presidente aterrizó en suelo argentino.

Dado que se encontraban también en Buenos Aires el Presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, el mismo 30 de noviembre se organizó la firma del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC, por sus siglas en español)¹³, que sustituyó el texto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Momentos antes de la firma, el Presidente Peña Nieto otorgó al Sr. Jared Kushner la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA)¹⁴.

Tradicionalmente, las visitas presidenciales (tanto las de carácter bilateral como las participaciones en foros internacionales) implican un amplio despliegue logístico que involucra a la Dirección General de Protocolo de la Cancillería; al Estado Mayor

¹³ Redacción Télam. *Impulsado por Trump, EE. UU., México y Canadá firmaron el nuevo acuerdo TMEC*. Télam. Consultado el 09/09/2019. <https://www.telam.com.ar/notas/201811/310770-t-mec-nafta-estados-unidos-mexico-canada-trump-pena-nieto-trudeau.html>

¹⁴ Redacción Excelsior. *Peña Nieto entrega Orden del Águila Azteca a Jared Kushner*. Excelsior. Consultado el 09/09/2019. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pena-nieto-entrega-orden-del-aguila-azteca-a-jared-kushner/1281738>

Presidencial; al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) de la Oficina de la Presidencia, y a todo el equipo de la Embajada de México en el país que visita. Es común que la Agregaduría Militar y Aérea adscrita, en colaboración con la Embajada, gestione los permisos de sobrevuelo de aeronaves mexicanas y de portación de armas para los miembros del Estado Mayor Presidencial. Esta última visita del Presidente Enrique Peña Nieto no fue la excepción.

Adicionalmente, la organización de G20 otorgó exención migratoria y aduanera a las delegaciones asistentes a la Cumbre de Líderes, con el apoyo de sus respectivas Misiones adscritas en el país. Apoyé en esta tarea a la entonces encargada de la Sección Consular, Mariana San Martín, tanto a la llegada como a la salida de la delegación en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Fotografía 1. Despedida del Presidente Enrique Peña Nieto en el Aeropuerto “Ministro Pistarini”, 30 de noviembre de 2018



De izquierda a derecha: la autora; Lic. Enrique Peña Nieto; Emb. Mabel Gómez Oliver; Mtra. Mariana San Martín, Tercera Secretaria, encargada de la Sección Consular; Ing. David Pérez de León, Informático Regional.

5. Conclusiones

Como preámbulo a las conclusiones de este trabajo, considero pertinente ilustrar el estado actual del vínculo entre México y Argentina, desde 2019 hasta fechas recientes. Posteriormente, tomando en cuenta lo expuesto, presentaré una prospectiva breve respecto del rumbo que podría tomar la relación económica bilateral.

5.1. Actualidad en la relación bilateral (de 2019 a 2021)

En febrero de 2019, tras el cambio de gobierno en México, el Ministro de Producción Dante Sica y la Secretaria de Comercio Exterior, Marisa Bircher se reunieron en Ciudad de México con la Subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora y el Jefe de la Unidad de Negociaciones, de la Secretaría de Economía, Cesar Remis, con miras a reabrir la negociación del ACE6 (Lamiral, 08 de febrero de 2019). Si bien en la reunión se resaltó la importancia que tienen ambos países como socios comerciales, no pudo concretarse la siguiente ronda de ampliación del acuerdo, misma que a la fecha sigue pendiente.

Al igual que México un año antes, Argentina tuvo elecciones presidenciales en octubre de 2019. En ellas compitieron el presidente Mauricio Macri, buscando la reelección; el peronista Alberto Fernández, en fórmula con la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner; y el exministro de Economía Roberto Lavagna, cuya candidatura buscaba posicionar una “tercera vía” en la polarizada sociedad argentina. Alberto Fernández se impuso en primera vuelta con el 48.1% de los votos totales (Ministerio del Interior, 2019), y asumió funciones el 10 de diciembre de 2019.

El Presidente Fernández, quien fuera jefe de gabinete del Presidente Kirchner, ha estado vinculado con la izquierda latinoamericana en su calidad de político y académico más recientemente a través del Grupo de Puebla.¹⁵ El acercamiento de su gobierno con México fue más que natural, dada la afinidad entre sus ideologías y entre sus propios funcionarios;

¹⁵ El Grupo de Puebla es un *think tank* que reúne a políticos y académicos latinoamericanos, que se define como “un espacio de reflexión y e intercambio político, que trabaja por el desarrollo integral de los pueblos latinoamericanos”. <https://www.grupodepuebla.org/>

esto ha redundado en un apoyo mutuo aún más patente en foros multilaterales, en la creación de mecanismos como la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (Redacción Télam, 2020) -enmarcada en la presidencia *pro tempore* de México en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)- y en la cooperación en materia sanitaria durante la pandemia por COVID-19, donde destacan los acuerdos privados para la fabricación conjunta de la vacuna Oxford-AstraZeneca y el apoyo a la iniciativa COVAX.

El Presidente Fernández fue invitado de honor a la conmemoración del 200° Aniversario del Plan de Iguala, en febrero de 2021. En dicha oportunidad, los mandatarios de los dos países reiteraron su voluntad por “imprimir un nuevo dinamismo a la relación estratégica”, plasmada en una Hoja de Ruta (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2021) para la reactivación de los mecanismos que componen el Acuerdo de Asociación Estratégica vigente.

En el mismo tenor, López Obrador y Fernández reconocieron “el potencial de la relación económica entre la Argentina y México” y coincidieron en la necesidad de incrementar las inversiones recíprocas; intensificar y diversificar el comercio bilateral; y “revisar y modernizar la relación económica y comercial bilateral”. Para este fin, se acordó que la Secretaría de Economía y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto iniciarán negociaciones “a la brevedad”, y evaluarán los avances alcanzados en una reunión de alto nivel antes de septiembre del presente año (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2021).

5.2. El rumbo de la relación económica bilateral

La experiencia obtenida en los 14 meses que estuve adscrita al área de Asuntos Económicos fueron sumamente ilustrativos respecto a los retos y las oportunidades que presenta la relación económica bilateral. Pude constatar, de primera mano, la voluntad de ambos gobiernos por aliarse y ampliar su relación en el rubro, y al mismo tiempo observé las trabas (tanto coyunturales como autoimpuestas) que ralentizan estos esfuerzos.

Uno de estos obstáculos es el enorme volumen de intercambios comerciales con otras naciones dentro y fuera de nuestras regiones geográficas: México con Estados Unidos, y Argentina con Brasil, y en un muy cercano segundo lugar, con China. Si bien las economías nacionales tienden a expandirse y es posible que la demanda por productos mexicanos y argentinos siga creciendo, ambas economías necesitan mejorar su diversificación para reducir las dependencias tan vertiginosas que tienen. En este tenor, cualquier ampliación en el comercio bilateral que logren Argentina y México, incluso con otros bloques como la Alianza del Pacífico o el propio Mercosur, puede ser de gran utilidad.

Aunque la relación bilateral es de gran afinidad política al momento de la confección del presente escrito, el intercambio comercial y económico requiere de compromisos a largo plazo para seguir creciendo y diversificarse conforme a los intereses y capacidades de ambos países, así como de un diálogo constante e institucionalizado que analice escenarios y proponga mejoras en el rubro. La incertidumbre (tanto política como económica) en la que Argentina suele estar sumergida, sumada a intereses comerciales de mayor peso en ambos países, dificulta notoriamente la puesta en marcha de mecanismos que sirvan a este propósito.

Analizando la historia reciente de la relación bilateral, así como la experiencia relatada, la hipótesis central de este trabajo se cumple. La relación económica que tienen México y Argentina no ha alcanzado el desarrollo esperado o deseado en los últimos años debido a las circunstancias propias de ambos países, tanto internas como externas, donde influye además la presencia o la falta de voluntad política para renovar y ampliar esta relación.

Sería ideal que la afinidad que existe hoy entre los gobiernos de México y Argentina sea aprovechada para seguir construyendo una ampliación aún mayor del ACE6 y reactivar efectivamente el Acuerdo de Asociación Estratégica, con el compromiso de mantener a sus comisiones trabajando conforme lo establecido en el mecanismo. La Comisión de Asuntos Económicos, conforme su mandato, deberá propiciar intercambios y acuerdos en conjunto con las cámaras de comercio bilaterales, las Embajadas y potenciales inversores, apuntando a seguir ampliando el intercambio económico y comercial.

Más allá de lo que se pueda lograr a través de los mecanismos bilaterales vigentes, y ante la falta de organismos gubernamentales específicos para la promoción comercial tras la desaparición de ProMéxico (Saldaña, 04 de mayo de 2019), las Embajadas y Consulados se posicionan como la herramienta más valiosa del gobierno de México para abrir y fortalecer vías de colaboración con sus interlocutores locales, tanto gubernamentales como privados, así como coadyuvar al fortalecimiento y ampliación del intercambio económico y comercial.

Cabe resaltar que la falta de lineamientos precisos y contrapartes definidas en la Cancillería dificulta y ralentiza los esfuerzos que realizan las Representaciones de México en el Exterior en materia de promoción comercial. Resulta indispensable entonces precisar las facultades y el alcance que tienen, así como mantener comunicación constante y coordinación efectiva con la Secretaría de Economía, para captar de manera eficiente las oportunidades de exportación e inversión que pudieran presentarse. Aún sin esta claridad a nivel central, las RME pueden y deben seguir propiciando buenas relaciones con actores relevantes en la materia, que permitan generar acuerdos y sinergias.

En el caso puntual de Argentina, la Embajada debe mantener y fortalecer su relación con los entes gubernamentales, ministeriales y/o descentralizados, encargados de asuntos como el comercio internacional; las actividades económicas en sus tres niveles; y regulaciones sanitarias y fiscales. Impulsar el intercambio con sus contrapartes en México, a través de nuestra Cancillería, es indispensable para encaminar y lograr acuerdos para mejorar e intensificar nuestro intercambio comercial y económico; para esto, además de las reuniones y actividades que la Embajada organiza, son útiles los informes que ofrecen a nuestra Cancillería el pulso preciso de la situación económica en la adscripción.

De igual manera, la Embajada debe fomentar una relación activa con el empresariado local que invierta o busque invertir en México, con las empresas mexicanas establecidas en Argentina y con cámaras de comercio que tengan interés en nuestro país. La representación tiene la oportunidad de mantenerse como un interlocutor de calidad para quienes tengan interés en comerciar desde los dos países, buscando siempre que sea posible el beneficio de las empresas nacionales en el país austral.

Tras vivir y estudiar la relación bilateral, tengo la convicción de que los obstáculos que hoy enfrenta el intercambio económico entre México y Argentina son salvables. Hago votos para que, en los próximos años, podamos ver un intercambio más amplio entre nuestros países, uno que refleje mejor el gran vínculo que tenemos.

5.3. Reflexiones finales

Para concluir el trabajo, me permito ofrecer algunas reflexiones respecto de la pertenencia al Servicio Exterior de carrera, y del impacto que ha tenido la experiencia laboral aquí descrita en mi desempeño profesional.

Para quienes no forman parte de la diplomacia, incluso para quienes estudian o se dedican a las Relaciones Internacionales, la labor que realizamos pareciera estar contenida en una suerte de caja negra, entre lo rebuscado de sus términos y lo glamurosas que se perciben las reuniones de Estado. La intención de este trabajo es, también, ayudar a desmitificar y a comprender mejor cómo es que la diplomacia entra en acción y cómo sus resultados se vuelven tangibles (en este caso, en lo económico).

Quisiera poner de relieve que las grandes cumbres son sólo la punta del iceberg en un trabajo arduo, que no termina nunca; un trabajo que requiere de temple, de una gran capacidad de adaptación e ingenio, y suficiente humildad para no olvidar que uno se encuentra en un servicio de carrera jerárquico. Es una profesión compleja y de largo aliento, que he tenido la fortuna de dimensionar y apreciar gracias a la variedad de labores que me han sido encomendadas.

En el mismo tenor, considero de aún mayor relevancia las funciones que llevamos a cabo las personas que integramos la RTA. Muchos de nosotros terminamos, como su servidora en el periodo descrito, cumpliendo funciones que exceden nuestros nombramientos en papel por “las necesidades del servicio”, garantizando siempre el buen funcionamiento de las oficinas donde estamos adscritos con sueldos que, lamentablemente, no se corresponden con nuestro esfuerzo ni nuestro nivel real de responsabilidad. Lo anterior, aunado a una idea anticuada y errónea sobre la superioridad de la Rama Diplomático

Consular por encima de la RTA siendo que ambas ramas son, por igual, parte del Servicio Exterior Mexicano, puede llegar a mermar el espíritu de servicio de quienes formamos parte de ella.

Como internacionalista, el ingreso al SEM es una experiencia sumamente valiosa y enriquecedora, que hace posible ver desde dentro cómo es la formulación y la ejecución de la política exterior de nuestro país, que es siempre perfectible y depende también del tono que Embajadas y Consulados imprimimos en su ejercicio. Formar parte del cuerpo civil de carrera más antiguo de nuestro país ha sido el honor más grande para mí y moldeará, sin lugar a duda, el resto de mi vida profesional.

Referencias bibliográficas

Argentina.gob.ar (2018). G20. Consultada el 06/09/2019.

<https://www.argentina.gob.ar/g20>

Asociación Latinoamericana de Integración (s/f). *Quiénes somos*. Consultada el 07/09/2019. http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=148

Asociación Latinoamericana de Integración (s/f). *Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina*. Consultada el 15/08/2019.

http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace06/ACE_006_015_Protocolo_Adecuacion.pdf.

Busso, Anabella (2016). *Los ejes de la acción externa de Cristina Fernández: ¿cambios hacia un nuevo horizonte o cambios para consolidar el rumbo?*, en Revista Relaciones Internacionales n°50 (enero-junio 2016). La Plata. Instituto de Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de La Plata).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Consultada el 26/08/19.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley del Servicio Exterior Mexicano*. Consultada el 26/08/19.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/96_190418.pdf, p. 3.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Consultada el 26/08/19.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSEM_171019.pdf. p. 3.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión (s/f). *Acuerdo de Asociación Estratégica México – Argentina*. Consultada el 15/08/19.

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/60/2/2008-04-21-1/assets/documentos/asociacion_estrategica.pdf

Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable (ICTSD) (s/f). *TSDS*. Consultada el 07/09/2019. <https://tsds.ictsd.org/>.

Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable (ICTSD) (2018). *Argentina y México negocian la ampliación y profundización del ACE 6*. Consultada

el 15/08/2019. <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/argentina-y-m%C3%A9xico-negocian-la-ampliaci%C3%B3n-y-profundizaci%C3%B3n-del-ace-6>

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (Secretaría de Economía) (s/f). *Informe Estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2018)*. Secretaría de Economía. Consultado el 10/09/2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442866/Informe_Congreso-2018-4T.pdf

Comité Interamericano de Telecomunicaciones (CITEL) (s/f). *CCP.II*. OAS/CITEL. Consultada el 10/10/2019. <https://www.citel.oas.org/es/Paginas/PCCII/default.aspx>

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Organización de los Estados Americanos. Consultada el 26/08/19. <https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionvienna.htm>.

Denza, Eileen (2010). *Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas*. *United Nations Audiovisual Library of International Law*. Consultada el 18/12/2019. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vcdr/vcdr_s.pdf

Diario Edición Calificada (20 de agosto de 2018). *La Embajadora de México apoyó el ingreso de la Argentina a la OCDE*. Edición Calificada. Consultada el 07/09/2019. http://www.edicioncalificada.com.ar/despachos.asp?cod_des=16460&ID_Seccion=342&fecemi=20/08/2018&Titular=la-embajadora-de-mexico-apoyo-el-ingreso-de-la-argentina-a-la-ocde.html

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (s/f). *Manual de Organización Tipo para RMEs*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultada el 27/08/2019. <https://sre.gob.mx/manuales-de-organizacion-tipo-para-rmes>

Embajada de México en Argentina (s/f). *Historia de la Relación Bilateral*. Consultada el 30/08/2019. <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/mexico-argentina/politicos-menu>.

Embajada de México en Azerbaiyán . *Azerbaiyán (Directorio de la Embajada de México)*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultada el 27/08/2019. <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/azerbaiyan>.

Embajada de México en los Estados Unidos (s/f). *Estados Unidos (Directorio de la Embajada de México)*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultada el

27/08/2019. <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/estados-unidos>.

Embajada de México en Ghana (s/f). *Ghana (Directorio de la Embajada de México)*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consultada el 27/08/2019.

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/ghana>.

Infobae (25 de diciembre de 2018). *Cronología del año en que la Argentina volvió al Fondo Monetario Internacional*. Consultada el 06/09/2019.

<https://www.infobae.com/economia/2018/12/25/cronologia-del-ano-que-la-argentina-volvio-al-fondo-monetario-internacional/>

G20 Argentina (2018). Consultado el 08/09/2019. <https://g20.argentina.gob.ar/>

G20 Argentina (2018). *Calendario | G20 Argentina*. Consultado el 09/09/2019.

<https://g20.argentina.gob.ar/es/calendario>

G20 Argentina (2018). *Grupos de Afinidad | G20 Argentina*. Consultada el 08/09/2019.

<https://g20.argentina.gob.ar/es/g20-argentina/grupos-de-afinidad>

G20 Argentina (2018). *Prioridades | G20 Argentina*. Consultado el 08/09/2019.

<https://g20.argentina.gob.ar/es/g20-argentina/prioridades>

Gerencia de Estadísticas de Exterior y Cambios (Banco Central de la República Argentina) (s/f). *Información sobre inversiones directas en empresas residentes*. Consultado el 18/12/2021.

http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Inversiones_directas.xls

Gómez Robledo Verduzco, Juan Manuel (2005). *El Caso Avena y otros nacionales mexicanos (México c. Estados Unidos de América) ante la Corte Internacional de Justicia*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. V. Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerrero, O. (1993). *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores: la administración de la política exterior, 1821-1992*. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Instituto de los Mexicanos en el Exterior (s/f). *Estadísticas de Mexicanos en el Exterior*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultada el 15/12/2018.

www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html.

Lamiral, Carlos (08 de febrero de 2019). *Negocian con México para ampliar acuerdo comercial*. *Ámbito Financiero*. Consultado el 20/02/2021.

<https://www.ambito.com/economia/mexico/negocian-ampliar-acuerdo-comercial-n5014907>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación Argentina (2019). *Recuento Provisional de Resultados*. Elecciones 2019. Consultado el 30/10/2019.

<https://www.resultados2019.gob.ar/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (09 de febrero de 2018). *Argentina – México: IV Ronda de Negociación ACE 6*. Consultada el 15/12/2018. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/argentina-mexico-iv-ronda-de-negociacion-ace-6>.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (27 de febrero de 2021). *Declaración conjunta de los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Argentina*. Consultada el 19/03/2021.

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-conjunta-de-los-presidentes-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-de-0>

Observatorio de Migración Internacional (CONAPO) (s/f). *Inmigrantes residentes en México por país de nacimiento*. Consultada el 15/12/2018.

http://omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/poblacion_inmigrante/Inmigrantes_en_Mexico_por_pais_1990_2015.xlsx.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (s/f). *47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA - 2017*. Consultada el 17/12/2019.

<http://www.oas.org/es/47ag/>

Organización de los Estados Americanos (2017). *Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)*. OAS/CITEL. Consultada el 10/10/2019.

<https://www.citel.oas.org/es/Paginas/Assembly/Meetings.aspx>

Organización Mundial del Comercio (OMC) (2017). *OMC | Conferencias Ministeriales - Undécima Conferencia Ministerial - Buenos Aires*. Consultada el 06/09/2019.

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/mc11_s.htm

Pardo, Daniel (19 de diciembre de 2017). *Cacerolas, paro nacional y protestas: la violenta jornada en Argentina por la reforma a las pensiones impulsada por Mauricio Macri y aprobada en el Congreso*. BBC Mundo. Consultado el 10/09/2022.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42407714>

- Presidencia de la Nación Argentina (29 de julio de 2016). *La Argentina y México asumen el compromiso de avanzar hacia una mayor integración comercial*. Casa Rosada. Consultada el 15/12/2018. <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/36886-la-argentina-y-mexico-asumen-el-compromiso-de-avanzar-hacia-una-mayor-integracion-comercial>
- Portilla Gómez, Juan Manuel (2007). *El Estado mexicano como sujeto del derecho diplomático*, en Revista Mexicana de Política Exterior n°79-80, Instituto Matías Romero.
- Portilla Gómez, Juan Manuel (2015). *Constitución y Política Exterior de México: una guía analítica*, en Revista Multidisciplina n°21 (mayo-agosto 2015). Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Rebossio, Alejandro. (5 de mayo de 2013). *La estadística oculta las cifras reales de pobreza en Argentina*. Diario El País. Consultada el 08/08/2021. https://elpais.com/internacional/2013/05/05/actualidad/1367782887_601418.html
- Redacción Excelsior (30 de noviembre de 2018). *Peña Nieto entrega Orden del Águila Azteca a Jared Kushner*. Excelsior. Consultado el 09/09/2019. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pena-nieto-entrega-orden-del-aguila-azteca-a-jared-kushner/1281738>
- Redacción Télam (09 de octubre de 2020). *Argentina y México avanzan en la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio*. Télam. Consultada el 19/03/2021. <https://www.telam.com.ar/notas/202010/523155-argentina-y-mexico-avanzan-en-la-creacion-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio.html>
- Redacción Télam (30 de noviembre de 2018). *Impulsado por Trump, EE. UU., México y Canadá firmaron el nuevo acuerdo TMEC*. Télam. Consultado el 09/09/2019. <https://www.telam.com.ar/notas/201811/310770-t-mec-nafta-estados-unidos-mexico-canada-trump-pena-nieto-trudeau.html>
- Saldaña, Ivette (4 de mayo de 2019). "ProMéxico desaparece oficialmente: SE". *El Universal*. Consultada el 19/03/2021. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/promexico-desaparece-oficialmente-se>
- Samson, Adam y Pitel, Laura (29 de agosto de 2018). *La caída de la lira turca se hace sentir en los mercados emergentes*. El Cronista (con autorización del *Financ*

- Times*). Consultada el 09/09/2019. <https://www.cronista.com/financiamtimes/La-caida-de-la-lira-turca-se-hace-sentir-en-los-mercados-emergentes-20180829-0071.html>
- Secretaría de Economía (03 de enero de 2018). *Onceava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio*. Consultada el 06/09/2019. <https://www.gob.mx/se/es/acciones-y-programas/onceava-conferencia-ministerial-de-la-organizacion-mundial-del-comercio>.
- Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior (s/f). *Importaciones totales de México (acumulado 1993-2018)*. Secretaría de Economía. Consultada el 06/09/2019. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487113/Anual-Importa-dic2018.pdf>.
- Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior (s/f). *Principales productos exportados por México a Argentina*. Secretaría de Economía. Consultada el 06/09/2019. http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppx_e.html.
- Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior (s/f). *Principales productos importados por México procedentes de Argentina*. Secretaría de Economía. Consultada el 06/09/2019. http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B4ppm_e.html.
- Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (s/f). *Visitantes internacionales por vía aérea por principal nacionalidad*. Datatur. Consultado el 09/09/2019. <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Visitantes%20Por%20Nacionalidad.aspx>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (04 de abril de 2016). *ACUERDO por el que se da a conocer la Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2016*. Diario Oficial de la Federación. Consultado el 20/12/2019. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431747&fecha=04/04/2016
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). *Cuarto Informe de Labores 2015-2016*. Consultado el 18/08/2019. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/133535/Cuarto_Informe_de_Labores_2016_SRE.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores (23 de febrero de 2016). *México y Argentina firman hoja de ruta para reactivar los mecanismos bilaterales de la Asociación Estratégica*.

Consultada el 19/03/2021. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-argentina-firman-hoja-de-ruta-para-reactivar-los-mecanismos-bilaterales-de-la-asociacion-estrategica?state=published>

Secretaría de Relaciones Exteriores (s/f). *Primer Informe de Labores 2012-2013.*

Consultado el 18/08/2019.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103256/Primer Informe de Labores SRE 2013.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103256/Primer_Informe_de_Labores_SRE_2013.pdf)

Secretaría de Relaciones Exteriores (s/f). *Segundo Informe de Labores 2013-2014.*

Consultado el 18/08/2019.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo Informe de Labores SRE 2014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo_Informe_de_Labores_SRE_2014.pdf)

Secretaría de Relaciones Exteriores (s/f). *Sexto Informe de Labores 2017-2018.*

Consultado el 18/08/2019.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401884/Sexto Informe de Labores 2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401884/Sexto_Informe_de_Labores_2018.pdf)